

REPORTE ANUAL DE SUPERVISIÓN N° 00001-2022-JCA-GSF-OSITRAN

Firmado por: ARANDA CHAVEZ Wilson FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 07/04/2022 14:13:09 -0500



Firmado por: ORTIZ VARIAS Cristian Ricardo FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 07/04/2022 16:08:09 -0500



Firmado por: CAMPOS FLORES Luis Danilo FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 09/04/2022 14:07:02 -0500



I. ENTIDAD PRESTADORA: CORPAC S.A.

II. OBLIGACIONES CUMPLIDAS Y NO CUMPLIDAS:

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento/Incumplimiento/en Tramite en JFI/Archivado por JFI	Comentarios
ECONOMICO COMERCIAL		
<p>REMA de Ositrán y el REA de CORPAC</p> <p>Verificación de la aplicación de los Contratos de Acceso.</p>	<p>Cumplió (*)</p>	<p>Los Usuarios intermedios se encuentran operando en los aeropuertos administrados por la Entidad Prestadora, los cuales cuentan con sus contratos de acceso, así como con las pólizas de seguros respectivas y Garantías de Fiel Cumplimiento.</p> <p>Se han formulados observaciones, respecto a la vigencia de los contratos de acceso, vigencia de las pólizas de seguro y vigencia y reajuste del importe de las garantías de fiel cumplimiento. Se realizó la verificación mediante los siguientes documentos:</p> <p><u>Actas de Inspección:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta N° 0174-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 0190-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 201-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Acta N° 0216-2021-JCA-GSF-OSITRAN. <p><u>Oficios de verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio N° 08093-2021-GSF-OSITRAN. - Oficio N° 10544-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01544-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Oficio N° 12336-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01831-2021-JCA-GSF-OSITRAN. <p>Cabe señalar, que es responsabilidad de la Entidad Prestadora exigir el cumplimiento del REMA y REA de CORPAC a los usuarios intermedios.</p>

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento/Incumplimiento/en Tramite en JFI/Archivado por JFI	Comentarios
<p>Aplicación de Tarifario:</p> <p>Literales a) y b) del Artículo 8° y capítulo 3° del Título III del REMA y Artículo 8°, 10°, 27° y 34° del RETA.</p>	<p>Cumplió (*)</p>	<p>De la revisión de la muestra de facturas de tarifas de cargo acceso y tarifas, se verificó que la aplicación de cargo de acceso y tarifas se ha realizado de acuerdo con los tarifarios vigentes publicados en la página web de CORPAC.</p> <p>Se realizó la verificación mediante los siguientes documentos:</p> <p><u>Actas de Inspección:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta N° 0174-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 0190-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 201-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Acta N° 0216-2021-JCA-GSF-OSITRAN. <p><u>Oficios de verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio N° 08093-2021-GSF-OSITRAN. - Oficio N° 10544-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01544-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Oficio N° 12336-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01831-2021-JCA-GSF-OSITRAN. <p>Cabe señalar, que es responsabilidad de la Entidad Prestadora exigir el cumplimiento del Reglamento de Tarifas de Ositrán - RETA.</p>
<p>Registro de Reclamos:</p> <p>Artículo 14° y 32° del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN.</p>	<p>Incumplió (*)</p> <p>Mediante Informe N° 00123-2021-JCA-GSF-OSITRAN, se comunicó a la JFI el incumplimiento de la empresa Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. (CORPAC) por no haber mantenido actualizada en su</p>	<p>Se constató la existencia, en todos los aeropuertos bajo su administración, del Libro de Reclamos a disposición de usuarios y que estaban registrados en forma correlativa, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Atención de Reclamos de los Usuarios de CORPAC.</p> <p>Se realizó la verificación mediante los siguientes documentos:</p> <p><u>Actas de Inspección:</u></p>

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento/Incumplimiento/en Tramite en JFI/Archivado por JFI	Comentarios
	<p>página web un registro consolidado de reclamos y controversias.</p> <p>Mediante Informe N° 00049-2021-JFI-GSF-OSITRAN, la JFI no inicio un procedimiento administrativo sancionador, archivando dicho procedimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta N° 0174-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 0190-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 201-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Acta N° 0216-2021-JCA-GSF-OSITRAN. <p><u>Oficios de verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio N° 08093-2021-GSF-OSITRAN. - Oficio N° 10544-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01544-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Oficio N° 12336-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01831-2021-JCA-GSF-OSITRAN.
<p>Difusión del Libro de Reclamos:</p> <p>Artículo 17° del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN.</p>	<p>Cumplió (*)</p>	<p>En las inspecciones realizadas a los distintos aeropuertos administrados por CORPAC, se verificó una adecuada difusión del Reglamento para la Atención de Reclamos, a través de la existencia de paneles publicitarios y afiches, el cual están colocados en un lugar visible y notorio para los usuarios.</p> <p>Se realizó la verificación mediante los siguientes documentos:</p> <p><u>Actas de Inspección:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta N° 0174-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 0190-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 201-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Acta N° 0216-2021-JCA-GSF-OSITRAN. <p><u>Oficios de verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio N° 08093-2021-GSF-OSITRAN. - Oficio N° 10544-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01544-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Oficio N° 12336-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01831-

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento/Incumplimiento/en Tramite en JFI/Archivado por JFI	Comentarios
		2021-JCA-GSF-OSITRAN.
<p>Procedimiento de solución de reclamos de usuarios ante las Entidades Prestadoras:</p> <p>Título III</p> <p>Capítulo II del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN.</p>	<p>Incumplió (*)</p> <p>Mediante Informe N° 00155-2021-JCA-GSF-OSITRAN, N° 00616-2021-JCA-GSF-OSITRAN y N° 1640-2021-JCA-GSF-OSITRAN, se comunicó a la JFI Incumplimiento por parte de CORPAC al no haber cumplido con tramitar de forma oportuna el reclamo presentado por la usuaria Sra. Blanca Magalhy Vigo Herrera.</p> <p>Mediante Informe N° 0004-2022-JFI-GSF-OSITRAN, la JFI no inicio un procedimiento administrativo sancionador, archivando dicho procedimiento.</p>	<p>De la revisión y evaluación de los reclamos presentados por los usuarios, se detallaron algunas observaciones referidos a los plazos de atención de reclamo y notificaciones de las cartas de respuesta (resoluciones).</p> <p>Al respecto, el Organismo Regulador en cumplimiento de sus funciones, procederá conforma a lo establecido en la normativa pertinente.</p>
<p>Presentación de los Informes Mensuales:</p> <p>Artículo 26° del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN.</p>	<p>Cumplió (*)</p>	<p>Oficio N° 01286-2021-GSF-OSITRAN Informe Mensual - Diciembre 2020</p> <p>Oficio N° 03369-2021-GSF-OSITRAN Informe Mensual - Enero 2021</p> <p>Oficio N° 03698-2021-GSF-OSITRAN Informe Mensual - Febrero 2021</p> <p>Oficio N° 04443-2021-GSF-OSITRAN Informe Mensual – Marzo 2021.</p> <p>Oficio N° 05786-2021-GSF-OSITRAN Informe Mensual – Abril 2021.</p> <p>Oficio N° 06685-2021-GSF-OSITRAN Informe Mensual - Mayo 2021.</p> <p>Oficio N° 08227-2021-GSF-OSITRAN Informe Mensual - Junio 2021.</p> <p>Oficio N° 09633-2021-GSF-OSITRAN</p>

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento/Incumplimiento/en Tramite en JFI/Archivado por JFI	Comentarios
		<p>Informe Mensual - Julio 2021.</p> <p>Oficio N° 10084-2021-GSF-OSITRAN Informe Mensual - Agosto 2021.</p> <p>Oficio N° 12058-2021-GSF-OSITRAN Informe Mensual - Setiembre 2021.</p> <p>Oficio N° 13036-2021-GSF-OSITRAN Informe Mensual - Octubre 2021.</p> <p>Oficio N° 00258-2022-GSF-OSITRAN Informe Mensual - Noviembre 2021.</p>
OPÉRACIONES		
<p>Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros</p> <p>Art. 24.- Servicios de Aeronavegación y Servicios Aeroportuarios</p>	<p>Incumplió (*)</p>	<p>El nivel de incumplimiento del Aeropuerto de Cusco, están observadas por el Regulador en el Acta de Inspección durante la actividad de supervisión realizada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de Inspección N° 00125-2021-JCA-GSF-OSITRAN – CUSCO (25.AGO.2021) - Acta de Inspección N° 00172-2021-JCA-GSF-OSITRAN – CUSCO (29.OCT.2021) <p>Considerando que la Dirección de Seguridad Aeronáutica, Dirección de línea de la DGAC, es la Unidad Orgánica encargada de normar y vigilar el estricto cumplimiento de los estándares de Seguridad Aeronáutica establecidas en la Normatividad Nacional, como es la RAP 314, Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil – PNSAC, entre otros; OSITRAN mediante el Oficio N° 08850-2021-GSF-OSITRAN y Oficio N° 11474-2021-GSF-OSITRAN, se remitió las aludidas Actas de Inspección entre otras para que la DGAC en el marco de sus competencias disponga que se evalúe el cumplimiento normativo por parte la CORPAC S.A y de corresponder, se aplique las Sanciones y/o Infracciones Aeronáuticas a las que hubiera lugar.</p>

III. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS, PENDIENTES DE IMPLEMENTAR:

Recomendaciones	Comentarios
<ul style="list-style-type: none"> • Acta N° 125-2021-JCA-GSF-OSITRAN • Acta N° 172-2021-JCA-GSF-OSITRAN • 	<p>A fines del mes de Diciembre 2021 se tiene observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 17 observaciones pendientes • 16 observaciones pendientes • 04 observaciones pendientes <p>Por otro lado, del total de observaciones de cada acta, 18 observaciones corresponden o están vinculadas con el área de movimiento, cuya supervisión es competencia de la Autoridad Aeronáutica.</p>

IV. HECHOS RELEVANTES:

DESCRIPCIÓN
<p>El Plan de Negocios 2020, indica la adquisición de Sistemas y Equipos a ser utilizados para la atención de las operaciones aéreas, en el Proyecto de Ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.</p> <p>Asimismo, indica que las inversiones programadas para el mejoramiento del sistema eléctrico y para los equipos de radioayudas, se vieron afectadas por el Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional, a causa de la pandemia del COVID-19.</p> <p>En inversiones, ha efectuado la recepción e instalación de Grupos Electrógenos para el Aeropuerto de Nasca; se adquirieron e instalaron butacas para los aeropuertos de Andahuaylas y Jaén, carritos portaequipajes para los aeropuertos de Andahuaylas y Huánuco; se adquirieron e instalaron 02 maquinas de rayos X para el aeropuerto del Cusco; entre otros.</p> <p>Por las graves circunstancias que afectan la vida como consecuencia del brote del virus SARS-CoV-2, llamado también COVID-19; no se pudo concretar la implementación de nuevos negocios comerciales.</p>

V. SANCIONES Y PENALIDADES APLICADAS

INFRACCIÓN	INCUMPLIMIENTO	ESTADO
<p>No realizar actividades necesarias o programadas para preservar, conservar o mantener los bienes de la Concesión en condiciones adecuadas para su utilización conforme a lo establecido en el Contrato de Concesión, en la Disposición o en la regulación del OSITRAN o en la Normativa Aplicable.</p>	<p>Incumplimiento de las obligaciones en que habría incurrido la entidad prestadoras CORPAC S.A., relativa a no brindar seguridad en la prestación de los servicios aeroportuarios y no cumplió con su obligación de informar sobre las condiciones en las cuales se encontraba el ascensor del Aeropuerto Internacional "Tnte. FAP Alejandro Velasco Astete" de la ciudad del Cusco, lo cual habría determinado que el día 06 de agosto de 2018, la señora</p>	<p>Sanción aplicada.</p>

INFRACCIÓN	INCUMPLIMIENTO	ESTADO
	Primitiva Basílisa Ortiz Flores y su hija sufrieran un accidente al utilizar el ascensor el cual le provocó a ella una contusión en la pierna izquierda y a su hija, un desgarro en la rodilla.	

VI. EVALUACIÓN SOBRE LA CONDUCTA DE LA ENTIDAD PRESTADORA:

DESCRIPCIÓN
<p>La entidad prestadora CORPAC S.A. viene reiterando a través de las Jefaturas Zonales, las instrucciones necesarias para la atención de los reclamos referentes a temas de aeronavegación y aeroportuario.</p> <p>(*) Debe precisarse que las afirmaciones emitidas sobre el cumplimiento de obligaciones de la Entidad Prestadora en el presente documento, no limitan la facultad del OSITRAN de efectuar actividades de supervisión adicionales sobre las mismas, de conformidad con el Reglamento General de Supervisión de OSITRAN, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 024-2011-CD-OSITRAN, por lo que como consecuencia de actividades de supervisión posteriores, que permitan contar con mayor información, documentación o la verificación presencial respectiva, se puedan detectar incumplimientos susceptibles de posibles penalidades o sanciones administrativas, de ser el caso.</p>

Lima, 07 de abril de 2022.

CRISTIAN ORTIZ VARIAS
Supervisor Económico Financiero II

WILSON ARANDA CHAVEZ
Supervisor de Operaciones (e)

DANILO CAMPOS FLORES
Jefe de Contratos de Aeroportuarios

NT: 2022033455

REPORTE ANUAL DE SUPERVISIÓN N° 00002-2022-JCA-GSF-OSITRAN

I. ENTIDAD PRESTADORA: AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ

II. OBLIGACIONES CUMPLIDAS Y NO CUMPLIDAS:

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento/Incumplimiento/en Tramite en JFI/Archivado por JFI	Comentarios
INVERSIONES		
Cláusula 8.2.1 del Contrato de Concesión: Obras Obligatorias.	Habiéndose resuelto a favor de OSITRAN el Proceso Contencioso Administrativo (Demanda de Nulidad de la Resolución del Consejo Directivo N° 005-2013CD-OSITRAN) interpuesto por el CONCESIONARIO, corresponde a OSITRAN iniciar las acciones de fiscalización correspondientes ante los incumplimientos respecto al inicio y termino de las obras obligatorias.	<p>La Obras Obligatorias ejecutadas por el CONCESIONARIO (Obras y Equipamiento), al 31 de diciembre de 2020, tuvieron un reconocimiento de aproximadamente del 83% del PEO N° 06. Es preciso reiterar que el Concesionario incumplió con culminar las Obras Obligatorias al término del tercer año de la Concesión.</p> <p>El CONCESIONARIO y CONCEDENTE, ante una supuesta incertidumbre jurídica respecto al numeral 8.2.1.2 del Contrato de Concesión, suscribieron en el año 2013 un Acta de Trato Directo, mediante la cual acuerdan, entre otros, seguir ejecutando las obras, pese a que el CONCESIONARIO no tramitó ante el CONCEDENTE las ampliaciones de plazo correspondientes, tal como lo establece el Contrato de Concesión.</p> <p>Sin embargo, es preciso indicar, que ante la suscripción de la referida Acta de Trato Directo, OSITRAN se pronunció al respecto, manifestando a las Partes que la supuesta incertidumbre con relevancia jurídica referido a la verificación de las condiciones contenidas en el numeral 8.2.1.2 ya ha sido materia de pronunciamiento por parte del Consejo Directivo OSITRAN mediante Resolución N° 005-2013CD-OSITRAN, tal como consta en los Oficios N° 009-2014-GG-OSITRAN y N° 010-2014-GG-OSITRAN remitidos al CONCESIONARIO y CONCEDENTE el 06.01.2014 y reiterado a las partes mediante los Oficios N° 216-2014-GG-OSITRAN y N° 217-2014-GG-OSITRAN.</p>
Cláusula 8.2.2 del Contrato de Concesión: Obras del Periodo Remanente.	El CONCESIONARIO, en el año 2021, se efectuó reconocimiento de inversiones por adquisición de equipamiento por un monto de inversión que asciende a US\$ 212,854	<p>Las Obras del Periodo Remanente se derivan de la ejecución de los siguientes documentos: i) Plan Maestro de Desarrollo, ii) Plan de Equipamiento y iii) Programa de Rehabilitación y Mejoramiento; documentos que elaborados por el Concesionario y aprobados por el Concedente.</p> <p>El Concesionario cuenta con la aprobación de los Planes Maestros de Desarrollo, los Planes de Equipamiento y Programas de</p>

Firmado por:
SUAREZ SALINAS
Renzo Fernando FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 07/04/2022
13:21:35 -0500

Firmado por:
ARANDA CHAVEZ
Wilson FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 07/04/2022
14:13:03 -0500

Firmado por: RIOS
ARELLANO Karin
Kattia FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 07/04/2022
14:23:42 -0500

Firmado por: ORTIZ
VARIAS Cristian
Ricardo FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 07/04/2022
16:08:08 -0500

Firmado por:
CAMPOS FLORES
Luis Danilo FAU
20420248645 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 08/04/2022
14:07:01 -0500

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento/Incumplimiento/en Tramite en JFI/Archivado por JFI	Comentarios
		<p>Rehabilitación y Mejoramiento de lado Aire, para cada una de las sedes aeroportuarias.</p> <p>Por lo que correspondía al Concesionario y Concedente realizar las gestiones correspondientes a fin de viabilizar la elaboración de estudios y ejecución de obras.</p>
<p>Cláusula 8.2.3.1 del Contrato de Concesión: Obras Nuevas.</p>	<p>Los estudios de preinversión para la ejecución de las Obras Nuevas son elaborados por el Concesionario y presentados ante el CONCEDENTE para su aprobación. OSITRAN no participa en esta etapa de estudios.</p> <p>Sin embargo, OSITRAN puso de conocimiento del CONCEDENTE la demora en la que incurre el Concesionario en la presentación de los estudios que permitan viabilizar la ejecución de las Obras Nuevas, con la finalidad de que tome las acciones correspondientes ante dichos incumplimientos, y otorgue plazos cortos al Concesionario para la presentación de dichos estudios.</p>	<p>Las Obras Nuevas son aquellas Obras que el Concedente considera necesarias para el correcto funcionamiento de los Aeropuertos, para lo cual instruirá al Concesionario para su ejecución.</p> <p>El Concesionario cuenta con instrucción por parte del Concedente para la ejecución de las siguientes obras nuevas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obra Nueva “Rehabilitación de pavimentos” del Aeropuerto de Juliaca, instruida para su ejecución mediante Oficio N° 322-2012-MTC/25 de fecha <u>16.02.2012</u>. • Obra Nueva “Construcción del Nuevo Terminal de Pasajeros” del Aeropuerto de Arequipa, instruida para su ejecución mediante Oficio N° 1700-2012-MTC/25 de fecha <u>14/08/2012</u>. Estado situacional: El Concesionario viene levantando las observaciones formuladas al EDI por el CONCEDENTE. • Obra Nueva del “Plan de Corrección y Mitigación Ambiental” del Segundo grupo de Aeropuertos de Provincia, instruida para su ejecución mediante Oficio N° 2883-2015-MTC/25 de fecha <u>09.09.2015</u>. Estado situacional: El Concesionario viene llevando a cabo el proceso de selección para la ejecución de la obra. • Obra Nueva “Adquisición de Vehículos SEI para los Aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado Y Tacna”, instruida para su ejecución mediante Oficio N° 2590-2016-MTC/25 de fecha <u>30.06.2016</u>. Estado situacional: El Comité del Concurso (Concedente y Concesionario) otorgó la Buena Pro para la adquisición de vehículos de rescate en mayo de 2021. • Obra Nueva “Adquisición del equipamiento de los Servicios Médicos del Segundo Grupo de Aeropuertos” instruida para su ejecución mediante Oficio N° 2308-2017-MTC/25 de fecha <u>31.05.2017</u>. Estado situacional: El Concedente aún no culmina su proceso de aprobación de los EDIs.

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento/Incumplimiento/en Tramite en JFI/Archivado por JFI	Comentarios
Cláusula 8.2.1.4 del Contrato de Concesión: Programa de Ejecución de Obras Obligatorias.	Cumplió (*)	El PEO vigente de las Obras Obligatorias es el PEO N°06, el cual fue aprobado mediante Oficio N° 0354-2015-JCA-GSF-OSITRAN.
Clausula 8.2.2.7 del Contrato de Concesión: Presentación del Plan Anual de Inversiones 2021	Cumplió (*)	El CONCESIONARIO, mediante Carta N° 0816-2020-AAP de fecha 30.12.2020 presentó al Concedente el documento denominado Plan Anual de Inversiones 2021. Dicho plan, pese al tiempo transcurrido, no fue aprobado por el CONCEDENTE, pese a que esto fue le fue requerido por OSITRAN mediante OFICIO - N° 08289-2021-GSF-OSITRAN del 16.08.2021 y OFICIO - N° 10704-2021-GSF-OSITRAN del 15.10.2021
Cláusula 8.2.2.10 del Contrato de Concesión: Programa de Ejecución de Obras del Periodo Remanente	Cumplió (*)	El CONCESIONARIO, mediante Carta N° 1164-2019-AAP de fecha 30.12.2019, presentó al CONCEDENTE el documento denominado Programa de Ejecución de Obras del Periodo Remanente. Dicho documento aún no ha sido aprobado por el Concedente.
ECONOMICO COMERCIAL		
Verificación de la aplicación de los contratos de acceso.	Cumplió (*)	<p>Usuarios intermedios se encuentran operando en los aeropuertos administrados por el Concesionario, los cuales cuentan con sus contratos de acceso, así como las pólizas de seguros y Garantías de Fiel Cumplimiento, según lo establecido en los contratos suscritos.</p> <p>Se han formulados observaciones, respecto a la vigencia de los contratos de acceso, vigencia de las pólizas de seguro y vigencia y reajuste del importe de las garantías de fiel cumplimiento, mediante las siguientes actas de inspección:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de Inspección N° 161-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Acta de Inspección N° 164-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Acta de Inspección N° 178-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Acta de Inspección N° 200-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Acta de Inspección N° 217-2021-JCA-GSF-OSITRAN. <p>Asimismo, se realizó la verificación mediante los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio N° 08102-2021-GSF-OSITRAN.

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento/Incumplimiento/en Tramite en JFI/Archivado por JFI	Comentarios
		<ul style="list-style-type: none"> - Oficio N° 09992-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01441-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Oficio N° 11483-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01702-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Oficio N° 12813-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01922-2021-JCA-GSF-OSITRAN.
<p>Aplicación de Tarifario</p> <p>Artículo 8° literales a) y b) y capítulo 3° del Título III del REMA y Artículo 8° y 10° del RETA</p>	<p>Incumplió (*)</p> <p>Mediante Informe N° 00262-2021-JCA-GSF-OSITRAN se comunicó a la JFI en el presunto incumplimiento del Concesionario Aeropuertos Andinos del Perú referido a no haber publicado oportunamente el reajuste de la tarifa por el servicio de embarque y desembarque mediante puentes de embarque en el Aeropuerto de Arequipa.</p> <p>Mediante Informe N° 00065-2021-JFI-GSF-OSITRAN, la JFI archiva el asunto.</p>	<p>En las actas de inspección económico comercial, se adjuntaron facturas por cargos de acceso. Asimismo, se realizó verificación mediante los siguientes documentos:</p> <p><u>Actas de Inspección:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de Inspección N° 161-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Acta de Inspección N° 164-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Acta de Inspección N° 178-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Acta de Inspección N° 200-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Acta de Inspección N° 217-2021-JCA-GSF-OSITRAN. <p><u>Oficios de verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio N° 08102-2021-GSF-OSITRAN. - Oficio N° 09992-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01441-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Oficio N° 11483-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01702-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Oficio N° 12813-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01922-2021-JCA-GSF-OSITRAN.
<p>Registro de Reclamos</p> <p>Artículo 14° y 32° del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución</p>	<p>Incumplió (*)</p> <p>Mediante Informe N° 00128-2021-JCA-GSF-OSITRAN se comunicó a la JFI en el presunto incumplimiento de la empresa concesionaria Aeropuertos Andinos del Perú S.A. por no haber mantenido actualizada en su página web un registro</p>	<p>Se constató la existencia, en todos los aeropuertos bajo su administración, del Libro de Reclamos a disposición de usuarios y que estaban registrados en forma correlativa, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Atención de Reclamos de los Usuarios de AAP.</p> <p>En las siguientes actas de inspección económico comercial, se adjuntan los</p>

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento/Incumplimiento/en Tramite en JFI/Archivado por JFI	Comentarios
de Controversias de OSITRAN.	<p>consolidado de reclamos y controversias.</p> <p>Mediante Informe N° 00053-2021-JFI-GSF-OSITRAN, la JFI archiva el asunto.</p>	<p>reclamos revisados. Asimismo, se realizó verificación mediante los siguientes documentos:</p> <p><u>Actas de Inspección:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de Inspección N° 161-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Acta de Inspección N° 164-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Acta de Inspección N° 178-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Acta de Inspección N° 200-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Acta de Inspección N° 217-2021-JCA-GSF-OSITRAN. <p><u>Oficios de verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio N° 08102-2021-GSF-OSITRAN. - Oficio N° 09992-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01441-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Oficio N° 11483-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01702-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Oficio N° 12813-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01922-2021-JCA-GSF-OSITRAN.
<p>Difusión del Libro de Reclamos</p> <p>Artículo 17° del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN.</p>	<p>Incumplió (*)</p> <p>Mediante Informe N° 00011-2021-JCA-GSF-OSITRAN, se comunicó a la JFI el presunto incumplimiento de la empresa Aeropuertos Andinos del Perú S.A., referido a no haber actualizado su página web con toda la información que le es exigible conforme la normativa aplicable.</p> <p>Mediante Informe N° 00020-2021-JFI-GSF-OSITRAN, la JFI archiva el asunto.</p>	<p>Se realizó verificación mediante las actas de inspección y los siguientes documentos:</p> <p><u>Actas de Inspección:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de Inspección N° 161-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Acta de Inspección N° 164-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Acta de Inspección N° 178-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Acta de Inspección N° 200-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Acta de Inspección N° 217-2021-JCA-GSF-OSITRAN. <p><u>Oficios de verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio N° 08102-2021-GSF-OSITRAN.

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento/Incumplimiento/en Tramite en JFI/Archivado por JFI	Comentarios
		<p>- Oficio N° 09992-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01441-2021-JCA-GSF-OSITRAN.</p> <p>- Oficio N° 11483-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01702-2021-JCA-GSF-OSITRAN.</p> <p>- Oficio N° 12813-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01922-2021-JCA-GSF-OSITRAN.</p>
<p>Procedimiento de Atención de Reclamos</p> <p>Capítulo II del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN.</p>	<p>Cumplió (*)</p>	<p>Se realizó la verificación de la atención de los reclamos, mediante los informes de gabinete mensual referido al registro de reclamos.</p>
ADMINISTRATIVOS FINANCIERO		
<p>Cláusula 10.2.2 del Contrato de Concesión:</p> <p>Presentación de la Carta Fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento.</p>	<p>Incumplió (*)</p> <p>En proceso tramite informe de hallazgo.</p>	<p>Mediante Oficio N° 02484-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 00340-2021-JCA-GSF-OSITRAN de fecha 10 de marzo de 2021, se verificó el cumplimiento de la obligación del Concesionario de presentar la Carta Fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión por un monto de USD 4'500,000,00 dólares americanos, de acuerdo con lo señalado en el numeral 10.2.2 del Contrato de Concesión.</p> <p>Dicho documento va directamente al Concedente con copia a Ositrán.</p>
<p>Contrato de Concesión</p> <p>Cláusula 1, Numeral 1.71: Inventarios</p> <p>Artículo 6° y 7° del Reglamento Aplicable al Control de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión:</p> <p>Presentación del Inventario Anual de los Bienes de la Concesión.</p>	<p>Cumplió (*)</p>	<p>Mediante Carta N° 0415-2021-AAP fecha de recepción 30.04.2021, la empresa concesionaria Aeropuertos Andinos del Perú S.A. remitió al Ositrán el Inventario de Bienes de la Concesión periodo 2020, de conformidad con lo previsto en: (i) el numeral 1.71 del Contrato de Concesión, (ii) el artículo 6° y 7° del "Reglamento aplicable al Control de las Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión, y (iii) el Plan Anual de Supervisión 2021.</p> <p>Al respecto, mediante Oficio N° 04945-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 00659-2021-JCA-GSF-OSITRAN de fecha 17.05.2021, se dio la conformidad a la</p>

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento/Incumplimiento/en Tramite en JFI/Archivado por JFI	Comentarios
		presentación del Inventario Anual de Bienes de la Concesión correspondiente al año 2020.
<p>Contrato de Concesión</p> <p>Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numerales 11.2.7 literales a), b) y c)</p> <p>Presentación del Informe de Cobertura.</p>	Cumplió (*)	<p>Mediante Carta N° 0078-2021-AAP de fecha 29.01.2021, Carta N° 0163-2021-AAP de fecha 18.02.2021 y Carta N° 0202-2021-AAP de fecha 04.03.2021, el Concesionario remitió un listado de Pólizas de Seguros, adjunto a certificados de las compañías aseguradoras, indicando la cobertura de las pólizas, la compañía aseguradora, las reclamaciones hechas durante el año anterior y su situación actual.</p> <p>Al respecto, mediante Oficio N° 01199-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 00152-2021-JCA-GSF-OSITRAN de fecha 03.02.2021.</p> <p>Oficio N° 02184-2021-GSF-OSITRAN de fecha 02.03.2021.</p> <p>Oficio N° 02847-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 00358-2021-JCA-GSF-OSITRAN de fecha 19.03.2021, se verificó que el Concesionario ha cumplido con presentar el Informe de Cobertura, dentro del plazo establecido en el numeral 11.2.7 de la Cláusula Décimo Primera del Contrato de Concesión. No obstante respecto al contenido del mismo se otorga conformidad.</p>
<p>Artículo 10° del Reglamento General de Supervisión.</p> <p>Presentación de la conformación del Accionariado de la Entidad</p>	Cumplió (*)	<p>Mediante Carta N° 0772-2021-AAP de fecha 12.08.2021, el Concesionario presenta la composición societaria correspondiente al periodo 2020 – 2021.</p> <p>Al respecto, mediante Oficio N° 09197-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01332-2021-JCA-GSF-OSITRAN de fecha 07.09.2021, se verificó que el Concesionario cumplió con la presentación de información correspondiente a la conformación de su accionariado, en el marco de lo dispuesto en el literal b) del artículo 10° del Reglamento General de Supervisión.</p>

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento/Incumplimiento/en Tramite en JFI/Archivado por JFI	Comentarios
<p>Artículo 24° del del Reglamento General de Supervisión:</p> <p>Presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones Comerciales</p>	Cumplió (*)	<p>Mediante Carta N° 1005-2021-AAP de fecha 14.10.2021 y Carta N° 1113-2021-AAP de fecha 16.11.2021, el Concesionario presentó el Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones para el año 2022.</p> <p>Al respecto, mediante Oficio N° 11899-2021-GSF-OSITRAN de fecha 12.11.2021; Oficio N° 11899-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01802-2021-JCA-GSF-OSITRAN de fecha 18.11.2021, se verificó que el Concesionario cumplió con la presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones para el año 2022.</p>
<p>Contrato de Concesión:</p> <p>Cláusula 14, Numeral 14.3.4 literal a). Cláusula 14.1 del Contrato de Concesión sobre "Competencias Administrativas</p> <p>Presentación de los Estados Financieros Trimestral IV – 2020</p> <p>Presentación de los Estados Financieros Trimestral I – 2021</p> <p>Presentación de los Estados Financieros Trimestral II – 2021</p> <p>Presentación de los Estados Financieros Trimestral III - 2021</p>	Cumplió (*)	<p>Se ha verificado que el Concesionario cumplió con presentar los Estados Financieros Trimestrales correspondientes al periodo Octubre – Diciembre 2020, Enero – Marzo 2021, Abril – Junio 2021, Julio – Setiembre 2021, dentro del plazo establecido en el literal a) del numeral 14.3.4 de la Cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Concesión y el Plan Anual de Supervisión 2021:</p> <p>Oficio N° 01150-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 00147-2021-JCA-GSF-OSITRAN.</p> <p>Oficio N° 04447-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 00598-2021-JCA-GSF-OSITRAN.</p> <p>Oficio N° 08056-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01150-2021-JCA-GSF-OSITRAN.</p> <p>Oficio N° 11536-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01710-2021-JCA-GSF-OSITRAN.</p>
OPERACIONES		
Cláusula 6 del Contrato de Concesión: Mantenimiento de los Bienes de la Concesión.	Se presentan incumplimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante Oficio N°5259-2017-GSF-OSITRAN sustentado en el Informe N°0820-2017-JCA-GSF-OSITRAN se aprobó el Programa de Mantenimiento Periódico (Periodo 2017-2021) • Mediante Oficio N° 00186-2021-GSF-OSITRAN sustentado en el Informe N°00026-2021-JCA-GSF-OSITRAN se aprobó el Plan Anual de Mantenimiento (PAM) 2021

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento/Incumplimiento/en Tramite en JFI/Archivado por JFI	Comentarios
		<ul style="list-style-type: none"> • Mediante Oficio N°02024-2021-GSF-OSITRAN se comunicó que ha cumplido con la presentación oportuna de – Informe Mensual Enero 2021 • Mediante Oficio N°02912-2021-GSF-OSITRAN se comunicó que ha cumplido con la presentación oportuna de – Informe Mensual Febrero 2021 • Mediante Oficio N°03940-2021-GSF-OSITRAN se comunicó que ha cumplido con la presentación oportuna de – Informe Mensual Marzo 2021 • Mediante Oficio N°05238-2021-GSF-OSITRAN se comunicó que ha cumplido con la presentación oportuna de – Informe Mensual Abril 2021 • Mediante Oficio N°06421-2021-GSF-OSITRAN se comunicó que ha cumplido con la presentación oportuna de – Informe Mensual Mayo 2021 • Mediante Oficio N°07470-2021-GSF-OSITRAN se comunicó que ha cumplido con la presentación oportuna de – Informe Mensual Junio 2021 • Mediante Oficio N°08808-2021-GSF-OSITRAN se comunicó que ha cumplido con la presentación oportuna de – Informe Mensual Julio 2021 • Mediante Oficio N°09920-2021-GSF-OSITRAN se comunicó que ha cumplido con la presentación oportuna de – Informe Mensual Agosto 2021 • Mediante Oficio N°11088-2021-GSF-OSITRAN se comunicó que ha cumplido con la presentación oportuna de – Informe Mensual Setiembre 2021 • Mediante Oficio N°12277-2021-GSF-OSITRAN se comunicó que ha cumplido con la presentación oportuna de – Informe Mensual Octubre 2021 • Mediante Oficio N°13893-2021-GSF-OSITRAN se comunicó que ha cumplido con la presentación oportuna de – Informe Mensual Noviembre 2021 • Mediante Oficio N°00829-2022-GSF-OSITRAN se comunicó que ha cumplido con la presentación oportuna de – Informe Mensual Diciembre 2021 • Mediante Oficio N° 13611-2021-GSF-OSITRAN sustentado en el Informe N°02064-2021-JCA-GSF-OSITRAN se observó la Segunda Modificación del Programa del Mantenimiento Periódico (PMP – Periodo 2017-2021). • Mediante Oficio N° 11875-2021-GSF-OSITRAN sustentado en el Informe N°01761-2021-JCA-GSF-OSITRAN se observó la Cuarta Modificación del Programa del Mantenimiento Periódico (PMP – Periodo 2022-2026). • El CONCESIONARIO presentó las Declaraciones Juradas en donde indica que se viene cumpliendo con las “Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo de los Terminales de Pasajeros y otros

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento/Incumplimiento/en Tramite en JFI/Archivado por JFI	Comentarios
		<p>Edificios de los Aeropuertos”, así como a las “Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del lado Aire”, para todos los aeropuertos bajo su administración.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el proceso de revisión en gabinete de los informes mensuales que presenta el CONCESIONARIO y de las actividades de supervisión, se ha detectado que parte de las actividades del PMP (Programa de Mantenimiento Periódico) se ejecutan sin respetar programación aprobada por el CONCEDENTE. O se ejecutan parcialmente. • El CONCESIONARIO ha presentado ante el Regulador el levantamiento de las observaciones referidas al mantenimiento de los bienes de la Concesión, las cuales se encuentran en proceso de revisión; estas observaciones fueron planteadas durante las actividades de supervisión de operaciones realizadas en los aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna.
<p>ANEXO 5 del Contrato de Concesión: Numeral 1: Operaciones Principales - Servicios aeroportuarios relacionados a TUUA - Servicio de aterrizaje y despegue - Servicio de estacionamiento aeronaves</p> <p>Numeral 2: Operaciones Secundarias - Servicios aeroportuarios relacionados a TUUA - Otros servicios para líneas aéreas</p> <p>Otras operaciones secundarias</p>	<p>Cumplió</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Concesionario ha cumplido con la obligación contractual.

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento/Incumplimiento/en Tramite en JFI/Archivado por JFI	Comentarios
<p>ANEXO 8 del Contrato de Concesión:</p> <p>Apéndice 1: Instalaciones Mínimas Requeridas por Aeropuerto</p>	<p>Cumplió</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En las Actas de Inspección N°00139-2021-JCA-GSF-OSITRAN (de fecha 17.SET.2021) y Acta de Inspección N°00179-2021-JCA-GSF-OSITRAN (de fecha 11 de noviembre), se verificó que no disponía de cajeros automáticos según Contrato de Concesión en el Aeropuerto de Juliaca. • El CONCESIONARIO ha concluido el 2021, cumpliendo con las instalaciones Mínimas Requeridas en los Aeropuertos de (Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna) en base a lo establecido en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. • Asimismo, el nivel de cumplimiento por aeropuerto respecto a los RTM, están evidenciadas por el Regulador en las Actas de Inspección en los Aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna y los levantamientos de observaciones realizadas durante las actividades de supervisión ejecutadas. • Acta de Inspección N° 00012-2021-JCA-GSF-OSITRAN-AREQUIPA (26.ENE.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00012-2021-JCA-GSF-OSITRAN-AREQUIPA (22.JUN.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00012-2021-JCA-GSF-OSITRAN-AREQUIPA (21.JUL.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00012-2021-JCA-GSF-OSITRAN-AREQUIPA (24.SET.2021) • Acta de Inspección N° 00079-2021-JCA-GSF-OSITRAN-AREQUIPA (22.JUN.2021). • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00079-2021-JCA-GSF-OSITRAN-JULIACA (21.JUL.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00079-2021-JCA-GSF-OSITRAN-JULIACA (24.SET.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00079-2021-JCA-GSF-OSITRAN-JULIACA (17.NOV.2021) • Acta de Inspección N° 0004-2021-KTC - AREQUIPA (23.AGO.2021). • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 0004-2021-KTC-AREQUIPA (24.SET.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 0004-2021-KTC-AREQUIPA (17.NOV.2021) • Acta de Inspección N° 00110-2021-JCA-GSF-OSITRAN-AREQUIPA (21.JUL.2021).

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento/Incumplimiento/en Tramite en JFI/Archivado por JFI	Comentarios
		<ul style="list-style-type: none"> • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00110-2021-JCA-GSF-OSITRAN-JULIACA (24.SET.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00110-2021-JCA-GSF-OSITRAN-JULIACA (17.NOV.2021) • Acta de Inspección N° 00146-2021-JCA-GSF-OSITRAN-AREQUIPA (24.SET.2021). • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00146-2021-JCA-GSF-OSITRAN-AREQUIPA (17.NOV.2021) • Acta de Inspección N° 00186-2021-JCA-GSF-OSITRAN-AREQUIPA (17.NOV.2021). • Acta de Inspección N° 00058-2021-JCA-GSF-OSITRAN-AYACUCHO (14.MAY.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00058-2021-JCA-GSF-OSITRAN-AYACUCHO (12JUL.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00058-2021-JCA-GSF-OSITRAN-AYACUCHO (19.NOV.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00058-2021-JCA-GSF-OSITRAN-AYACUCHO (14.DIC.2021) • Acta de Inspección N° 00098-2021-JCA-GSF-OSITRAN-AYACUCHO (12.JUL.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00098-2021-JCA-GSF-OSITRAN-AYACUCHO (19.NOV.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00098-2021-JCA-GSF-OSITRAN-AYACUCHO (14.DIC.2021) • Acta de Inspección No Programada N° 0005-2021-JCA-GSF-OSITRAN - AYACUCHO (19.NOV.2021). • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección No Programada N° 00005-2021-JCA-GSF-OSITRAN-AYACUCHO (14.DIC.2021) • Acta de Inspección N° 00209-2021-JCA-GSF-OSITRAN-AYACUCHO (14.DIC.2021) • Acta de Inspección N° 00172-2021-JCA-GSF-OSITRAN – CUSCO (29.OCT.2021) • Acta de Inspección N° 00008-2021-JCA-GSF-OSITRAN-JULIACA (21.ENE.2021). • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00008-2021-JCA-GSF-OSITRAN-JULIACA (11.JUN.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00008-2021-JCA-GSF-OSITRAN-JULIACA (13.JUL.2021)

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento/Incumplimiento/en Tramite en JFI/Archivado por JFI	Comentarios
		<ul style="list-style-type: none"> • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00008-2021-JCA-GSF-OSITRAN-JULIACA (17.SET.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00008-2021-JCA-GSF-OSITRAN-JULIACA (11.NOV.2021) • Acta de Inspección N° 00076-2021-JCA-GSF-OSITRAN-JULIACA (11.JUN.2021). • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00076-2021-JCA-GSF-OSITRAN-JULIACA (13.JUL.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00076-2021-JCA-GSF-OSITRAN-JULIACA (17.SET.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00076-2021-JCA-GSF-OSITRAN-JULIACA (11.NOV.2021) • Acta de Inspección N° 0001-2021-KTC - JULIACA (13.AGO.2021). • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 0001-2021-KTC-JULIACA (17.SET.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 0001-2021-KTC-JULIACA (11.NOV.2021) • Acta de Inspección N° 00105-2021-JCA-GSF-OSITRAN-JULIACA (13.JUL.2021). • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00105-2021-JCA-GSF-OSITRAN-JULIACA (17.SET.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00105-2021-JCA-GSF-OSITRAN-JULIACA (11.NOV.2021) • Acta de Inspección N° 00139-2021-JCA-GSF-OSITRAN-JULIACA (17.SET.2021). • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00139-2021-JCA-GSF-OSITRAN-JULIACA (11.NOV.2021) • Acta de Inspección N° 00179-2021-JCA-GSF-OSITRAN-JULIACA (11.NOV.2021). • Acta de Inspección N° 00064-2021-JCA-GSF-OSITRAN - PUERTO MALDONADO (27.MAY.2021). • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00064-2021-JCA-GSF-OSITRAN-PUERTO MALDONADO (25.JUN.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00064-2021-JCA-GSF-OSITRAN-PUERTO MALDONADO (26.JUL.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00064-2021-JCA-GSF-OSITRAN-PUERTO MALDONADO (22.OCT.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00064-2021-

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento/Incumplimiento/en Tramite en JFI/Archivado por JFI	Comentarios
		<p>JCA-GSF-OSITRAN-PUERTO MALDONADO (30.NOV.2021)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00064-2021-JCA-GSF-OSITRAN-PUERTO MALDONADO (23.DIC.2021) • Acta de Inspección N° 00084-2021-JCA-GSF-OSITRAN - PUERTO MALDONADO (25.JUN.2021). • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00084-2021-JCA-GSF-OSITRAN-PUERTO MALDONADO (26.JUL.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00084-2021-JCA-GSF-OSITRAN-PUERTO MALDONADO (22.OCT.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00084-2021-JCA-GSF-OSITRAN-PUERTO MALDONADO (30.NOV.2021) • Acta de Inspección No Programada N° 00003-2021-JCA-GSF-OSITRAN-PUERTO MALDONADO (26.JUL.2021). • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección No Programada N° 00003-2021-JCA-GSF-OSITRAN (22.OCT.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección No Programada N° 00003-2021-JCA-GSF-OSITRAN (30.NOV.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección No Programada N° 00003-2021-JCA-GSF-OSITRAN (23.DIC.2021) • Acta de Inspección N° 00166-2021-JCA-GSF-OSITRAN - PUERTO MALDONADO (22.OCT.2021). • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00166-2021-JCA-GSF-OSITRAN-PUERTO MALDONADO (30.NOV.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00166-2021-JCA-GSF-OSITRAN-PUERTO MALDONADO (23.DIC.2021) • Acta de Inspección No Programada N° 00006-2021-JCA-GSF-OSITRAN-PUERTO MALDONADO (30.NOV.2021). • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección No Programada N° 00006-2021-JCA-GSF-OSITRAN (23.DIC.2021) • Acta de Inspección No Programada N° 00007-2021-JCA-GSF-OSITRAN-PUERTO MALDONADO (23.DIC.2021). • Acta de Inspección N° 00016-2021-JCA-GSF-OSITRAN-TACNA (29.ENE.2021). • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00016-2021-JCA-GSF-OSITRAN-TACNA (28.JUN.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 0002716-2021-

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento/Incumplimiento/en Tramite en JFI/Archivado por JFI	Comentarios
		<p>JCA-GSF-OSITRAN-TACNA (27.JUL.2021)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00016-2021-JCA-GSF-OSITRAN-TACNA (30.SET.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00016-2021-JCA-GSF-OSITRAN-TACNA (19.NOV.2021) • Acta de Inspección N° 00090-2021-JCA-GSF-OSITRAN-TACNA (28.JUN.2021). • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00090-2021-JCA-GSF-OSITRAN-TACNA (27.JUL.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00090-2021-JCA-GSF-OSITRAN-TACNA (30.SET.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00090-2021-JCA-GSF-OSITRAN-TACNA (19.NOV.2021) • Acta de Inspección N° 00084-2021-JCA-GSF-OSITRAN - PUERTO MALDONADO (25.JUN.2021). • Acta de Inspección N° 0007-2021-KTC - JULIACA (27.AGO.2021). • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 0007-2021-KTC-JULIACA (30.SET.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 0007-2021-KTC-JULIACA (19.NOV.2021) • Acta de Inspección N° 00113-2021-JCA-GSF-OSITRAN-TACNA (27.JUL.2021). • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00113-2021-JCA-GSF-OSITRAN-TACNA (30.SET.2021) • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00113-2021-JCA-GSF-OSITRAN-TACNA (19.NOV.2021) • Acta de Inspección N° 00149-2021-JCA-GSF-OSITRAN-TACNA (30.SET.2021). • Acta de levantamiento de Observaciones del Acta de Inspección N° 00149-2021-JCA-GSF-OSITRAN-TACNA (19.NOV.2021) • Acta de Inspección N° 00193-2021-JCA-GSF-OSITRAN-TACNA (19.NOV.2021).
<p>ANEXO 8 del Contrato de Concesión: Apéndice 2: Requisitos Técnicos Mínimos Numeral 1: Requisitos Mínimos Técnicos para el desarrollo de la infraestructura aeroportuaria Numeral 2: Gestión de la Calidad</p>	<p style="text-align: center;">Incumplió</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El CONCESIONARIO se encuentra con certificado vigente habiendo renovado su Certificación ISO 9001:2015 hasta el 15.JUL.2024 en los Aeropuertos de Arequipa, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna, encontrándose pendiente la certificación del Aeropuerto de Ayacucho. <p>Medición de Niveles de Servicio – 2020-II</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Carta N° CAR-0031-2021-AAP de fecha 12.ENE.2021, el Concesionario

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento/Incumplimiento/en Tramite en JFI/Archivado por JFI	Comentarios
		<p>presento el Informe de Medición de Niveles de Servicio (MNS) IATA 2020-II, según plazo estipulado en el contrato de concesión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediante Oficio N° Oficio N° 02090-2021-GSF-OSITRAN sustentado en el Informe N° 00282-2021-JCA-GSF-OSITRAN, el Regulador indica que el Informe – Medición de los Niveles de Servicio IATA – Segundo Semestre 2020, se encuentra observado. • Mediante Oficio N° Oficio N° 03802-2021-GSF-OSITRAN sustentado en el Informe N° 00501-2021-JCA-GSF-OSITRAN, el Regulador indica que el Informe – Medición de los Niveles de Servicio IATA – Segundo Semestre 2020, se encuentra observado. • Mediante Oficio N° Oficio N° 05216-2021-GSF-OSITRAN sustentado en el Informe N° 00708-2021-JCA-GSF-OSITRAN, el Regulador indica que el Informe – Medición de los Niveles de Servicio IATA – Segundo Semestre 2020, se encuentra observado. • Mediante Oficio N° Oficio N° 06455-2021-GSF-OSITRAN sustentado en el Informe N° 00888-2021-JCA-GSF-OSITRAN, el Regulador indica que el Informe – Medición de los Niveles de Servicio IATA – Segundo Semestre 2020, se encuentra observado. • Mediante Oficio N° Oficio N° 07592-2021-GSF-OSITRAN sustentado en el Informe N° 01061-2021-JCA-GSF-OSITRAN, el Regulador indica que el Informe – Medición de los Niveles de Servicio IATA – Segundo Semestre 2020, se encuentra observado. • Mediante Oficio N° Oficio N° 09049-2021-GSF-OSITRAN sustentado en el Informe N° 01311-2021-JCA-GSF-OSITRAN, el Regulador indica que el Informe – Medición de los Niveles de Servicio IATA – Segundo Semestre 2020, se encuentra observado. • Mediante Oficio N° Oficio N° 10475-2021-GSF-OSITRAN sustentado en el Informe N° 01586-2021-JCA-GSF-OSITRAN, el Regulador indica que el Informe – Medición de los Niveles de Servicio IATA – Segundo Semestre 2020, se encuentra observado. • Mediante Oficio N° Oficio N° 12671-2021-GSF-OSITRAN, el Regulador indica que el Informe – Medición de los Niveles de Servicio IATA – Segundo Semestre 2020, el Concesionario habría presuntamente incumplido lo siguiente: numeral 1.4 del Apéndice 2 del Anexo 8 del Contrato de Concesión, parámetro “Primer Pax - Primera Maleta” Valor medido: 2.8 / 2 MINUTOS, VALOR ESPECIFICADO, CERO MINUTOS <p>Medición de Niveles de Servicio – 2021-I</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Carta N° CAR-0666-2021-AAP de fecha 09.JUL.2021, el Concesionario presento el Informe de Medición de Niveles de Servicio (MNS) IATA 2021-I, según plazo estipulado en el contrato de concesión.

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento/Incumplimiento/en Tramite en JFI/Archivado por JFI	Comentarios
		<ul style="list-style-type: none"> • Mediante Oficio N° Oficio N° 07569-2021-GSF-OSITRAN sustentado en el Informe N° 01060-2021-JCA-GSF-OSITRAN, el Regulador indica que el Informe – Medición de los Niveles de Servicio IATA – Primer Semestre 2021, se encuentra observado. • Mediante Oficio N° Oficio N° 09053-2021-GSF-OSITRAN sustentado en el Informe N° 01313-2021-JCA-GSF-OSITRAN, el Regulador indica que el Informe – Medición de los Niveles de Servicio IATA – Primer Semestre 2021, sigue observado. • Mediante Oficio N° Oficio N° 10942-2021-GSF-OSITRAN sustentado en el Informe N° 01612-2021-JCA-GSF-OSITRAN, el Regulador indica que el Informe – Medición de los Niveles de Servicio IATA – Primer Semestre 2021, sigue observado. • Mediante Oficio N° Oficio N° 012940-2021-GSF-OSITRAN sustentado en el Informe N° 0949-2021-JCA-GSF-OSITRAN, el Regulador indica que el Informe – Medición de los Niveles de Servicio IATA – Primer Semestre 2021, sigue observado. • Mediante Oficio N° Oficio N° 00669-2022-GSF-OSITRAN, el Regulador indica que el Informe – Medición de los Niveles de Servicio IATA – Primer Semestre 2021, se le indica al Concesionario habría presuntamente incumplido lo siguiente: numeral 1.4 del Apéndice 2 del Anexo 8 del Contrato de Concesión, parámetro "Primer Pax - Primera Maleta" Valor medido en los aeropuertos. <p>Medición de Niveles de Servicio – 2022-I</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Concesionario no cumplió con presentar el 12/01/2022 el Informe de Medición de Niveles de Servicio (MNS) IATA 2021-II, es decir en el plazo establecido en el Contrato de Concesión; presentando recién dicho documento el 16/02/2022 mediante Carta N° 0149-2022-AAP.
<p>ANEXO 8 del Contrato de Concesión:</p> <p>Apéndice 3: Descripción de las Tareas de Mantenimiento Numeral 1: Normas mínimas requeridas para el mantenimiento y limpieza del complejo del terminal de pasajeros y otros edificios del aeropuerto.</p> <p>Numeral 2: Normas mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire</p>	<p>Incumplió</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante Oficio N°5259-2017-GSF-OSITRAN sustentado en el Informe N°0820-2017-JCA-GSF-OSITRAN se aprobó el Programa de Mantenimiento Periódico (Periodo 2017-2021) • Mediante Oficio N° 00186-2021-GSF-OSITRAN sustentado en el Informe N°00026-2021-JCA-GSF-OSITRAN se aprobó el Plan Anual de Mantenimiento (PAM) 2021 • Mediante Oficio N°02024-2021-GSF-OSITRAN se comunicó que ha cumplido con la presentación oportuna de – Informe Mensual Enero 2021 • Mediante Oficio N°02912-2021-GSF-OSITRAN se comunicó que ha cumplido con la presentación oportuna de – Informe Mensual Febrero 2021 • Mediante Oficio N°03940-2021-GSF-OSITRAN se comunicó que ha cumplido

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento/Incumplimiento/en Tramite en JFI/Archivado por JFI	Comentarios
		<p>con la presentación oportuna de – Informe Mensual Marzo 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediante Oficio N°05238-2021-GSF-OSITRAN se comunicó que ha cumplido con la presentación oportuna de – Informe Mensual Abril 2021 • Mediante Oficio N°06421-2021-GSF-OSITRAN se comunicó que ha cumplido con la presentación oportuna de – Informe Mensual Mayo 2021 • Mediante Oficio N°07470-2021-GSF-OSITRAN se comunicó que ha cumplido con la presentación oportuna de – Informe Mensual Junio 2021 • Mediante Oficio N°08808-2021-GSF-OSITRAN se comunicó que ha cumplido con la presentación oportuna de – Informe Mensual Julio 2021 • Mediante Oficio N°09920-2021-GSF-OSITRAN se comunicó que ha cumplido con la presentación oportuna de – Informe Mensual Agosto 2021 • Mediante Oficio N°11088-2021-GSF-OSITRAN se comunicó que ha cumplido con la presentación oportuna de – Informe Mensual Setiembre 2021 • Mediante Oficio N°12277-2021-GSF-OSITRAN se comunicó que ha cumplido con la presentación oportuna de – Informe Mensual Octubre 2021 • Mediante Oficio N°13893-2021-GSF-OSITRAN se comunicó que ha cumplido con la presentación oportuna de – Informe Mensual Noviembre 2021 • Mediante Oficio N°00829-2022-GSF-OSITRAN se comunicó que ha cumplido con la presentación oportuna de – Informe Mensual Diciembre 2021 • Mediante Oficio N° 13611-2021-GSF-OSITRAN sustentado en el Informe N°02064-2021-JCA-GSF-OSITRAN se observó la Segunda Modificación del Programa del Mantenimiento Periódico (PMP – Periodo 2017-2021). • Mediante Oficio N° 11875-2021-GSF-OSITRAN sustentado en el Informe N°01761-2021-JCA-GSF-OSITRAN se observó la Cuarta Modificación del Programa del Mantenimiento Periódico (PMP – Periodo 2022-2026). • El CONCESIONARIO presentó las Declaraciones Juradas en donde indica que se viene cumpliendo con las “Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo de los Terminales de Pasajeros y otros Edificios de los Aeropuertos”, así como a las “Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del lado Aire”, para todos los aeropuertos bajo su administración. • En el proceso de revisión en gabinete de los informes mensuales que presenta el CONCESIONARIO y de las actividades de supervisión, se ha detectado que parte de las actividades del PMP (Programa de Mantenimiento Periódico) se ejecutan sin

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento/Incumplimiento/en Tramite en JFI/Archivado por JFI	Comentarios
		<p>respetar programación aprobada por el CONCEDENTE. O se ejecutan parcialmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El CONCESIONARIO ha presentado ante el Regulador el levantamiento de las observaciones referidas al mantenimiento de los bienes de la Concesión, las cuales se encuentran en proceso de revisión; estas observaciones fueron planteadas durante las actividades de supervisión de operaciones realizadas en los aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna.
<p>ANEXO 8 del Contrato de Concesión:</p> <p>Apéndice 4: Lineamientos del Sistema de Seguimiento y Mejoramiento de la Calidad</p>	<p>Cumplió</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante Oficio N° 03938-2021-GSF-OSITRAN sustentado en el Informe N° 03938-2021-JCA-GSF-OSITRAN se otorgó conformidad al Plan de Mejoramiento de la Calidad para el año 2021.
<p>Cláusula 12 del Contrato de Concesión: Ambiental y Patrimonio Cultural Numeral 12.1.5: Gestión ambiental Numeral 12.1.6: Contaminación</p>	<p>Se ha cumplido con realizar la actividad de verificación de las obligaciones contractuales en materia ambiental de acuerdo con el Plan Anual de Supervisión 2021.</p>	<p>Mediante las siguientes actas de inspección se verificaron el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los aeropuertos de AAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACTA N°00007-2021-JCA-GSF-OSITRAN (Juliaca) • ACTA N°00011-2021-JCA-GSF-OSITRAN (Arequipa) • ACTA N°00015-2021-JCA-GSF-OSITRAN (Tacna) • ACTA N°00059-2021-JCA-GSF-OSITRAN (Ayacucho) • ACTA N°00065-2021-JCA-GSF-OSITRAN (Puerto Maldonado) • ACTA N°00077-2021-JCA-GSF-OSITRAN (Juliaca) • ACTA N°00080-2021-JCA-GSF-OSITRAN (Arequipa) • ACTA N°00085-2021-JCA-GSF-OSITRAN (Puerto Maldonado) • ACTA N°00091-2021-JCA-GSF-OSITRAN (Tacna) • ACTA N°00099-2021-JCA-GSF-OSITRAN (Ayacucho) • ACTA N°00103-2021-JCA-GSF-OSITRAN (Juliaca) • ACTA N°00111-2021-JCA-GSF-OSITRAN (Arequipa) • ACTA N°00114-2021-JCA-GSF-OSITRAN (Tacna) • ACTA N°00002-2021-KTC (Juliaca) • ACTA N°00005-2021-KTC (Arequipa) • ACTA N°00008-2021-KTC (Tacna) • ACTA N°00140-2021-JCA-GSF-OSITRAN (Juliaca) • ACTA N°00147-2021-JCA-GSF-OSITRAN (Arequipa) • ACTA N°00150-2021-JCA-GSF-OSITRAN (Tacna) • ACTA N°00165-2021-JCA-GSF-OSITRAN (Puerto Maldonado)

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento/Incumplimiento/en Tramite en JFI/Archivado por JFI	Comentarios
		<ul style="list-style-type: none"> • ACTA N°00180-2021-JCA-GSF-OSITRAN (Juliaca) • ACTA N°00187-2021-JCA-GSF-OSITRAN (Arequipa) • ACTA N°00194-2021-JCA-GSF-OSITRAN (Tacna) • ACTA N°00210-2021-JCA-GSF-OSITRAN (Ayacucho)
Cláusula 7 del Contrato de Concesión: Numeral 7.6: Seguridad Integral	Cumplió	<ul style="list-style-type: none"> • El CONCESIONARIO a través de la empresa AASACI ha ejecutado actividades de mantenimiento a los vehículos E-ONE de Arequipa (R13), Ayacucho (R17), Juliaca (R19 y R-20), Puerto Maldonado (R21 y R22), Tacna (R-14) en el marco del Plan Anual de Mantenimiento. • El CONCESIONARIO a través de la empresa Enlazo ha ejecutado actividades de mantenimiento a los vehículos Rosenbauer en los aeropuertos de Arequipa, Ayacucho, Tacna, en el marco del Plan Anual de Mantenimiento.
Numeral 14.3.4 de la Cláusula 14 del Contrato de Concesión: b) Información sobre organización y personal c) Informe mensual de gestión ambiental d) Informe mensual de reclamos f) Informe mensual tráfico operaciones, carga y pasajeros.	Cumplió	<ul style="list-style-type: none"> • Se presento oportunamente los Informes mensuales.
Artículo N°24 del Reglamento General de Supervisión: Presentación del Plan Anual de Mantenimiento	Cumplió	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante Oficio N° 00186-2021-GSF-OSITRAN sustentado en el Informe N°00026-2021-JCA-GSF-OSITRAN se aprobó el Plan Anual de Mantenimiento (PAM) 2021.

III. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS, PENDIENTES DE IMPLEMENTAR

RECOMENDACIONES	COMENTARIOS
<p>Arequipa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de Inspección N° 00079-2021-JCA-GSF-OSITRAN • Acta de Inspección N° 00110-2021-JCA-GSF-OSITRAN • Acta de Inspección N° 00004-2021-KTC • Acta de Inspección N° 00146-2021-JCA-GSF-OSITRAN • Acta de Inspección N° 00186-2021-JCA-GSF-OSITRAN 	<p>A fines del mes de diciembre 2021, se tiene las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 06 observaciones pendientes. • 02 observaciones pendientes. • 02 observaciones pendientes. • 18 observaciones pendientes. • 42 observaciones pendientes.
<p>Ayacucho</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de Inspección N° 00058-2021-JCA-GSF-OSITRAN • Acta de Inspección N° 00005-2021-JCA-GSF-OSITRAN • Acta de Inspección N° 00209-2021-JCA-GSF-OSITRAN 	<p>A fines del mes de diciembre 2021, se tiene las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 observación pendiente. • 03 observaciones pendientes. • 20 observaciones pendientes.
<p>Cusco</p>	<p>A fines del mes de diciembre 2021, se tiene las siguientes observaciones:</p>

<ul style="list-style-type: none"> Acta de Inspección N° 00172-2021-JCA-GSF-OSITRAN 	<ul style="list-style-type: none"> 65 observaciones pendientes.
Juliaca <ul style="list-style-type: none"> Acta de Inspección N° 00008-2021-JCA-GSF-OSITRAN Acta de Inspección N° 00076-2021-JCA-GSF-OSITRAN Acta de Inspección N° 00001-2021-KTC Acta de Inspección N° 00105-2021-JCA-GSF-OSITRAN Acta de Inspección N° 00139-2021-JCA-GSF-OSITRAN Acta de Inspección N° 00179-2021-JCA-GSF-OSITRAN 	A fines del mes de diciembre 2021, se tiene las siguientes observaciones: <ul style="list-style-type: none"> 02 observaciones pendientes. 09 observaciones pendientes. 06 observaciones pendientes. 14 observaciones pendientes. 39 observaciones pendientes. 65 observaciones pendientes
Puerto Maldonado <ul style="list-style-type: none"> Acta de Inspección N° 00064-2021-JCA-GSF-OSITRAN Acta de Inspección N° 00084-2021-JCA-GSF-OSITRAN Acta de Inspección N° 00166-2021-JCA-GSF-OSITRAN Acta de Inspección No Programada N° 00006-2021-JCA-GSF-OSITRAN Acta de Inspección No Programada N° 00007-2021-JCA-GSF-OSITRAN 	A fines del mes de diciembre 2021, se tiene las siguientes observaciones: <ul style="list-style-type: none"> 01 observación pendiente. 01 observación pendiente. 02 observaciones pendientes. 02 observaciones pendientes. <ul style="list-style-type: none"> 14 observaciones pendientes.
Tacna <ul style="list-style-type: none"> Acta de Inspección N° 00016-2021-JCA-GSF-OSITRAN Acta de Inspección N° 00090-2021-JCA-GSF-OSITRAN Acta de Inspección N° 00113-2021-JCA-GSF-OSITRAN Acta de Inspección N° 00149-2021-JCA-GSF-OSITRAN Acta de Inspección N° 00193-2021-JCA-GSF-OSITRAN 	A fines del mes de diciembre 2021, se tiene las siguientes observaciones: <ul style="list-style-type: none"> 02 observaciones pendientes. 01 observación pendiente. 01 observación pendiente. 13 observaciones pendientes. 17 observaciones pendientes

IV. HECHOS RELEVANTES:

DESCRIPCIÓN
<p>En materia de inversiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Remodelación y ampliación del actual terminal de pasajeros del aeropuerto de Arequipa. El 01.06.2021 se efectuó la adjudicación de la Buena Pro del CPI N° 001-21-AAP para la contratación de la elaboración del EDI, por la suma de US\$ 1,414,895.93 inc. IGV Remodelación y ampliación del actual terminal de pasajeros del aeropuerto de Juliaca. El 20.12.2021 se efectuó la adjudicación de la Buena Pro del CPI N° 003-21-AAP para la contratación de la elaboración del EDI, por la suma de US\$ 1,399,657.00 inc. IGV Remodelación y ampliación del actual terminal de pasajeros del aeropuerto de Puerto Maldonado. El 03.12.2021 se efectuó la adjudicación de la Buena Pro del CPI N° 002-21-AAP para la contratación de la elaboración del EDI, por la suma de US\$ 1,389,332.00 inc. IGV Remodelación y ampliación del actual terminal de pasajeros del aeropuerto de Tacna. El 21.12.2021 se efectuó la Primera Convocatoria del CPI N° 004-21-AAP para la contratación de la elaboración del EDI. La adjudicación está programada para el 21.03.2022.

V. SANCIONES Y PENALIDADES APLICADAS

INFRACCIÓN	INCUMPLIMIENTO	ESTADO
Presunto incumplimiento de la empresa respecto a la presentación extemporánea del Informe de Cobertura correspondiente al periodo 2019-2020.	Numeral 11.2.7 de la Cláusula Décimo Primera del Contrato de Concesión	Concluido. Archivo.
Presunto incumplimiento contractual de la empresa por no haber entregado – a la fecha - a favor del Concedente el importe		Trámite

equivalente al 50% de la diferencia de los Ingresos Regulados del primer trimestre del 2020 menos el PAMO del primer trimestre del 2020 [50%*(PAMO _t – IR _t)], por concepto de la liquidación obtenida por el Cofinanciamiento Operacional correspondiente al primer trimestre del año 2020	Numeral 9.4.1 de la Cláusula Novena y el Acápito 3 del Apéndice 2 del Anexo 16 del Contrato de Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú.	
Presunto incumplimiento contractual de la empresa por no haber entregado – a la fecha - a favor del Concedente el importe equivalente al 50% de la diferencia de los Ingresos Regulados del cuarto trimestre del 2020 menos el PAMO del cuarto trimestre del 2020 [50%*(PAMO _t – IR _t)], por concepto de la liquidación obtenida por el Cofinanciamiento Operacional correspondiente al cuarto trimestre del año 2020.	Numeral 9.4.1 de la Cláusula Novena y el Acápito 3 del Apéndice 2 del Anexo 16 del Contrato de Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú.	Trámite

VI. EVALUACIÓN SOBRE LA CONDUCTA DE LA ENTIDAD PRESTADORA:

DESCRIPCIÓN
<p>El Concesionario ha mostrado una conducta reactiva durante el año 2021.</p> <p>(*) Debe precisarse que las afirmaciones emitidas sobre el cumplimiento de obligaciones del Concesionario en el presente documento, no limitan la facultad del OSITRAN de efectuar actividades de supervisión adicionales sobre las mismas, de conformidad con el Reglamento General de Supervisión de OSITRAN, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 024-2011-CD-OSITRAN, por lo que como consecuencia de actividades de supervisión posteriores, que permitan contar con mayor información, documentación o la verificación presencial respectiva, se puedan detectar incumplimientos susceptibles de posibles penalidades o sanciones administrativas, de ser el caso.</p>

Lima, 07 de abril de 2022

RENZO SUAREZ SALINAS
Supervisor de Inversiones (e)

WILSON ARANDA CHAVEZ
Supervisor de Operaciones (e)

CRISTIAN ORTIZ VARIAS
Supervisor Económico Financiero II

KARIN RIOS ARELLANO
Supervisor Ambiental

DANILO CAMPOS FLORES
Jefe de Contratos Aeroportuarios

REPORTE ANUAL DE SUPERVISIÓN N° 00003-2022-JCA-GSF-OSITRAN

Firmado por: MIKI NINOMIYA Juan Jose FIR 40290643 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 07/04/2022 12:50:52 -0500

Firmado por: MAGUIÑA CORTEZ Juan Jose FAU 20420248645 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 07/04/2022 13:27:29 -0500

Firmado por: RIOS ARELLANO Karin Katia FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 07/04/2022 14:13:08 -0500

Firmado por: ORTIZ VARIAS Cristian Ricardo FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 07/04/2022 16:08:02 -0500

Firmado por: CAMPOS FLORES Luis Danilo FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 08/04/2022 14:07:00 -0500

I. ENTIDAD PRESTADORA:

II. OBLIGACIONES CUMPLIDAS Y NO CUMPLIDAS:

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento / Incumplimiento / En trámite en JFI / Archivado por JFI	Comentarios (Precisar los documentos de comunicación del cumplimiento, incumplimiento (Informe de Hallazgos/ sanciones /comentarios sobre aplicación de sanción a pesar de existir incumplimiento en caso corresponda)
OPERACIONES		
Numeral 2 del Anexo 8: Presentación de Encuestas de Satisfacción 2020-II Presentación de Encuestas de Satisfacción 2021-I	Cumplió	Oficio N° 02881-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 00361-2021-JCA-GSF-OSITRAN (2020-II) Oficio N° 11194-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01649-2021-JCA-GSF-OSITRAN (2021-I)
Presentación de Mediciones de Niveles de Servicio: Anexo 8 Numeral 1.4 Literal a) “(...) Para ambos casos, el Concesionario deberá realizar dichas mediciones como mínimo de manera semestral, sometiendo los resultados a el OSITRAN en un plazo máximo de 7 días útiles a partir de concluido la evaluación”. Mediciones Niveles Servicio IATA 2021-I Mediciones Niveles Servicio IATA 2022-II	Cumplió con la presentación	Oficio N° 08795-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01267-2021-JCA-GSF-OSITRAN (2021-I) Oficio N° 01924-2022-GSF-OSITRAN e Informe N° 00355-2022-JCA-GSF-OSITRAN (2021-II)
Cumplimiento de Niveles de Servicio: Anexo 8 Numeral 1.4 Literal a) “Las terminales de pasajeros deberán ser planificadas e implementadas e concordancia con los requisitos y características de los niveles de servicios "C" y "D" de IATA publicadas en la novena edición del "Airport Development Reference Manual" desde el año 3 de la concesión, siempre y cuando se efectúa y bajo el siguiente criterio: (...)” Mediciones Niveles Servicio IATA 2021-I Mediciones Niveles Servicio IATA 2022-II	Se presentan incumplimientos	Con Oficios N° 08795-2021-GSF-OSITRAN y N° 01924-2022-GSF-OSITRAN, se advirtió al Concesionario de los presuntos incumplimientos, los cuales se encuentran en evaluación.

<p>Cláusula 14.3.4 del Contrato de Concesión literal g) Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento. Anexo 8, Numerales 3, 4 y Apéndice 2 Informe Mensual Diciembre 2020 Informe Mensual Enero 2021 Informe Mensual Febrero 2021 Informe Mensual Marzo 2021 Informe Mensual Abril 2021 Informe Mensual Mayo 2021 Informe Mensual Junio 2021 Informe Mensual Julio 2021 Informe Mensual Agosto 2021 Informe Mensual Setiembre 2021 Informe Mensual Octubre 2021 Informe Mensual Noviembre 2021</p>	<p>Cumplió con la presentación (*) Se ha cumplido con la presentación de los informes mensuales. Sin perjuicio a ello, producto de las revisiones se tienen algunas observaciones respecto a aspectos de operaciones/mantenimiento que se encuentran en evaluación.</p>	<p>Estos documentos dan conformidad a la presentación de las obligaciones, no a su contenido necesariamente. Informes mensuales: - Oficio N° 03150-2021-GSF - Oficio N° 04040-2021-GSF - Oficio N° 05024-2021-GSF - Oficio N° 06185-2021-GSF - Oficio N° 07458-2021-GSF - Oficio N° 08464-2021-GSF - Oficio N° 09990-2021-GSF - Oficio N° 11293-2021-GSF - Oficio N° 12750-2021-GSF - Oficio N° 13794-2021-GSF - Oficio N° 01023-2022-GSF - Oficio N° 01865-2022-GSF</p> <p>Mediante Oficios N°13799-2021-GSF-OSITRAN, N°1057-2022-GS-OSITRAN, N°1866-2022-GS-OSITRAN se comunicaron algunas observaciones que a la fecha se encuentran pendientes de atención referidas a los aspectos de operaciones/mantenimiento correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2021</p>
<p>Contrato de Concesión Cláusula 6, Numeral 6.7: Mantenimiento. Anexo 8, Numerales 3, 4 y Apéndice 2</p>	<p>Se presentan incumplimientos</p>	<p>Al respecto, se detallan las actas de inspección, con las cuales se realizó la verificación del mantenimiento rutinario: - Acta N° 001-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 003-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 005-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 009-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 013-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 017-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 019-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 021-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 023-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 026-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 028-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 030-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 032-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 034-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 036-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 039-2021-JCA-GSF-OSITRAN</p>

- Acta OSITRAN	N°	041-2021-JCA-GSF-
- Acta OSITRAN	N°	043-2021-JCA-GSF-
- Acta OSITRAN	N°	045-2021-JCA-GSF-
Acta OSITRAN	N°	047-2021-JCA-GSF-
- Acta OSITRAN	N°	049-2021-JCA-GSF-
- Acta OSITRAN	N°	051-2021-JCA-GSF-
- Acta OSITRAN	N°	054-2021-JCA-GSF-
- Acta OSITRAN	N°	056-2021-JCA-GSF-
- Acta OSITRAN	N°	060-2021-JCA-GSF-
- Acta OSITRAN	N°	062-2021-JCA-GSF-
- Acta OSITRAN	N°	066-2021-JCA-GSF-
- Acta OSITRAN	N°	070-2021-JCA-GSF-
- Acta OSITRAN	N°	072-2021-JCA-GSF-
- Acta OSITRAN	N°	074-2021-JCA-GSF-
- Acta OSITRAN	N°	082-2021-JCA-GSF-
- Acta OSITRAN	N°	087-2021-JCA-GSF-
- Acta OSITRAN	N°	094-2021-JCA-GSF-
- Acta OSITRAN	N°	096-2021-JCA-GSF-
- Acta OSITRAN	N°	101-2021-JCA-GSF-
- Acta OSITRAN	N°	106-2021-JCA-GSF-
- Acta OSITRAN	N°	108-2021-JCA-GSF-
- Acta OSITRAN	N°	116-2021-JCA-GSF-
- Acta OSITRAN	N°	119-2021-JCA-GSF-
- Acta OSITRAN	N°	121-2021-JCA-GSF-
- Acta OSITRAN	N°	123-2021-JCA-GSF-
- Acta OSITRAN	N°	127-2021-JCA-GSF-
- Acta OSITRAN	N°	129-2021-JCA-GSF-
- Acta OSITRAN	N°	131-2021-JCA-GSF-
- Acta OSITRAN	N°	134-2021-JCA-GSF-
- Acta OSITRAN	N°	137-2021-JCA-GSF-
- Acta OSITRAN	N°	142-2021-JCA-GSF-
- Acta OSITRAN	N°	144-2021-JCA-GSF-

		<ul style="list-style-type: none"> - Acta N° 152-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 154-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 156-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 159-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 162-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 167-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 170-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 175-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 182-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 184-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 191-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 195-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 198-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 202-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 205-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 207-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 212-2021-JCA-GSF-OSITRAN <p>las Actas de Inspección realizadas en el año 2021, se formularon observaciones referidas a aspectos de mantenimiento de la Infraestructura aeroportuaria. A la fecha se han levantado las observaciones formuladas en las actas antes mencionadas. Asimismo, el OSITRAN se reserva la potestad de realizar actividades de supervisión adicionales sobre las observaciones formuladas en las Actas de Inspección.</p>
<p>Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. "7.6.4 El CONCESIONARIO está obligado a implementar y/o mejorar los sistemas y equipos de salvamento y extinción de incendios, para la parte aeronáutica y la parte pública, con el fin de mantener los niveles de protección correspondiente a la categoría de cada uno de los Aeropuertos."</p>	<p>Se presentan incumplimientos</p>	<p>Actualmente se encuentran inoperativos 01 vehículos SEI R-04 correspondiente al aeropuerto de Tumbes</p>
<p>Anexo 8 del Contrato de Concesión Cláusula 5.2 y Numeral 1.69 referidos a Leyes Aplicables "El Concesionario tendrá la posesión, el uso y disfrute de los Bienes de la</p>	<p>Se presentan incumplimientos</p>	<p>De lo señalado en los informes mensuales elaborados por los supervisores in situ en el 2021, se han detectado temperaturas superiores a los 26°C en las salas de embarque de</p>

<p><i>Concesión, la prestación de los Servicios Aeroportuarios y Servicios No Aeroportuarios, el diseño y la ejecución de las Obras, así como el ejercicio de los derechos que sean necesarios para que cumpla con las obligaciones a su cargo establecidas en el presente Contrato y las Leyes Aplicables.”</i></p> <p>Norma A.010 “Condiciones Generales de Diseño” del Reglamento Nacional de Edificaciones</p> <p><i>“Artículo 54: Los sistemas de aire acondicionado proveerán aire a una temperatura de 24°C± 2°C, medida en bulbo seco y una humedad relativa de 50%± 5%. Los sistemas tendrán filtros mecánicos para tener una adecuada limpieza de aire.”</i></p>		<p>aeropuertos como, Tumbes, Iquitos, Tarapoto y Pucallpa donde se cuenta con equipos de aire acondicionado. Se encuentra en evaluación.</p>
<p>Contrato de Concesión Cláusula 12, Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.</p>	<p>Se presentan incumplimientos</p>	<p>Mediante las siguientes actas de inspección se verificó el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los aeropuertos de AdP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta N°002-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°004-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°006-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°010-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°014-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°018-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°020-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°022-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°024-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°027-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°029-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°031-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°033-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°035-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°037-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°040-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°042-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°044-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°046-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°048-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°050-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°052-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°055-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°057-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°061-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°063-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°067-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°071-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°073-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°076-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°083-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°088-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°095-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°097-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°102-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°107-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°109-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°117-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°120-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°122-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°124-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°128-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°130-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°132-2021-JCA-GSF-OSITRAN

		<ul style="list-style-type: none"> - Acta N°135-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°138-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°143-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°145-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°153-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°155-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°157-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°160-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°163-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°168-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°171-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°176-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°183-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°185-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°192-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°196-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°199-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°203-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°206-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°208-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N°213-2021-JCA-GSF-OSITRAN
	<<...>>	
INVERSIONES		
Cláusula 8.6 del Contrato de Concesión: Ejecución de obras de Rehabilitación y Mantenimiento del Lado Aire	Incumplió (*)	En febrero del 2021 se debieron culminar las obras del proyecto de "Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Chiclayo", sin embargo, ante una solicitud del Concesionario, el Concedente otorgó un plazo de 396 días calendario, por lo que la nueva fecha de culminación será el 06.03.2022. El avance acumulado a diciembre 2021 fue del 23.99%, de acuerdo a los Reporte de Avance de Obra 28 aprobado en octubre del 2021
Cláusula 8.6 del Contrato de Concesión: Ejecución de obras de Rehabilitación y Mantenimiento del Lado Aire	Incumplió (*)	En julio del 2021 el Concesionario convocó, el concurso para la ejecución de las obras del proyecto de "Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Piura". Ante la declaración de desierto en dos oportunidades el Ositran autorizó el uso del mecanismo de Adjudicación Directa para la ejecución de esta obra, sin embargo el Concesionario ha llevado a cabo un proceso que no se ha ajustado a lo establecido en el Contrato de Concesión.
ADMINISTRATIVO FINANCIERO		
Cláusula 10.2.1 del Contrato de Concesión: Presentación de la vigencia de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Concesión.	Cumplió (*)	Mediante Oficio N° 00334-2022-GSF-OSITRAN e Informe N° 00089-2022-JCA-GSF-OSITRAN de fecha 11.01.2022, se verificó el cumplimiento de la obligación del Concesionario de presentar la Carta Fianza N° 10338-6 de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión por un monto de USD 10'600,000.00 dólares americanos, de acuerdo con lo

		<p>señalado en el numeral 10.2.1 del Contrato de Concesión.</p> <p>Dicho documento va directamente al Concedente con copia a Ositrán.</p>
<p>Contrato de Concesión Cláusula 1, Numeral 1.64 Inventario Anual</p> <p>Artículo 6° y 7° del Reglamento Aplicable al Control de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión:</p> <p>Presentación del Inventario Anual de los Bienes de la Concesión.</p>	Cumplió (*)	<p>Mediante Carta N° 1375-2021-GR-AdP, recibido el 01.12.2021, el Concesionario presentó el Inventario Anual de Bienes de la Concesión 2021 conforme con lo previsto en: (i) el numeral 1.64 del Contrato de Concesión, (ii) el artículo 6° y 7° del “Reglamento aplicable al Control de las Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión, y (iii) el Plan Anual de Supervisión 2021.</p> <p>Al respecto, mediante Oficio N° 13358-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 02027-2021-JCA-GSF-OSITRAN de fecha 16.12.2021 se dio la conformidad a la presentación del Inventario Anual de Bienes de la Concesión correspondiente al año 2021.</p>
<p>Cláusula 11.2.7 del Contrato de Concesión:</p> <p>Presentación del Informe de Cobertura</p>	Cumplió (*)	<p>Mediante Carta N° 49-2021-GR-AdP de fecha 11.01.2021, el Concesionario remitió un listado de Pólizas de Seguros, adjunto a certificados de las compañías aseguradoras, indicando la cobertura de las pólizas, la compañía aseguradora, las reclamaciones hechas durante el año anterior y su situación actual.</p> <p>Al respecto, mediante Oficio N° 00632-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 00079-2021-JCA-GSFOSITRAN de fecha 20.01.2021 y Oficio N° 001372-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 00183-2021-JCA-GSF-OSITRAN de fecha 08.02.2021, se detalla que el Concesionario ha cumplido con presentar el Informe de Cobertura, dentro del plazo establecido en el numeral 11.2.7 de la Cláusula Décimo Primera del Contrato de Concesión.</p>
<p>Artículo 10° del Reglamento General de Supervisión.</p> <p>Presentación de conformación del Accionariado de la Entidad</p>	Cumplió (*)	<p>Mediante Carta N° 988-2021-GR-ADP de fecha 24.08.2021 y Carta N° 988-2021-GR-ADP de fecha 21.09.2021, el Concesionario presentó la composición societaria correspondiente al periodo 2020 - 2021.</p> <p>Al respecto, mediante Oficio N° 09411-2021-GSF-OSITRAN, Oficio N° 09875-2021-GSF-OSITRAN e Informe N°</p>

		01428-2021-JCA-GSF-OSITRAN de fecha 24.09.2021 se verificó que el Concesionario cumplió con la presentación de información correspondiente a la conformación de su accionariado, en el marco de lo dispuesto en el literal b) del artículo 10° del Reglamento General de Supervisión.
Artículo 24° del del Reglamento General de Supervisión: Presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones Comerciales	Cumplió (*)	Mediante Carta N° 1269-2021-GR-AdP de fecha 29.10.2021, el Concesionario presentó el Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones para el año 2022. Al respecto, mediante Oficio N° 12481-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01850-2021-JCA-GSF-OSITRAN de fecha 26.11.2021 se verificó que el Concesionario cumplió con la presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones para el año 2022.
Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 literal a) Presentación de los Estados Financieros Trimestral IV – 2020 Presentación de los Estados Financieros Trimestral I – 2021 Presentación de los Estados Financieros Trimestral II – 2021 Presentación de los Estados Financieros Trimestral III – 2021	Cumplió (*)	Se verificó que el Concesionario cumplió con la presentación del EEFF correspondientes al periodo Octubre – Diciembre 2020, Enero – Marzo 2021, Abril – Junio 2021 y Julio – Setiembre 2021. - Oficio N° 01298-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 00167-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Oficio N° 04128-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 00573-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Oficio N° 08084-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01154-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Oficio N° 11469-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01700-2021-JCA-GSF-OSITRAN
Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 literal a) / Artículo 70° del Reglamento de Aporte por Regulación aprobado con Resolución N°064-2015-CD-OSITRAN Presentación de los Estados Financieros Anuales Auditados -2020	Cumplió (*)	Mediante Oficio N° 03396-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 0432-2021-JCA-GSF-OSITRAN de fecha 06.04.2021, se ha verificado que el Concesionario ha dado correcto cumplimiento a la presentación de los Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio 2020.
ECONOMICO COMERCIAL		
Verificación de la aplicación de los contratos de acceso.	Cumplió (*)	Usuarios intermedios se encuentran operando en los

		<p>aeropuertos administrados por el Concesionario, los cuales cuentan con sus contratos de acceso, así como con las pólizas de seguros respectivas y Garantías de Fiel Cumplimiento.</p> <p>Se han formulados observaciones, respecto a la vigencia de los contratos de acceso, vigencia de las pólizas de seguro y vigencia y reajuste del importe de las garantías de fiel cumplimiento, mediante los siguientes documentos:</p> <p><u>Actas de Inspección:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta N° 0189-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 0214-2021-JCA-GSF-OSITRAN <p><u>Oficios de verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio N° 08097-2021-GSF-OSITRAN. - Oficio N° 10417-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01505-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Oficio N° 12666-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01893-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Oficio N° 00987-2022-GSF-OSITRAN e Informe N° 00225-2022-JCA-GSF-OSITRAN.
<p>Aplicación de Tarifario</p> <p>Artículo 8° literales a) y b) y capítulo 3° del Título III del REMA y Artículo 8° y 10° del RETA</p>	<p>Cumplió (*)</p>	<p>De la revisión de la muestra de facturas de tarifas de cargo acceso y tarifas, se verificó que la aplicación de cargo de acceso y tarifas se ha realizado de acuerdo con los tarifarios vigentes publicados en la página web del Concesionario:</p> <p><u>Actas de Inspección:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta N° 0189-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 0214-2021-JCA-GSF-OSITRAN <p><u>Oficios de verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio N° 08097-2021-GSF-OSITRAN. - Oficio N° 10417-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01505-2021-JCA-GSF-OSITRAN.

		<ul style="list-style-type: none"> - Oficio N° 12666-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01893-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Oficio N° 00987-2022-GSF-OSITRAN e Informe N° 00225-2022-JCA-GSF-OSITRAN.
<p>Registro de Reclamos</p> <p>Artículo 14° y 32° del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN.</p>	<p>Cumplió (*)</p>	<p>Se constató la existencia, en todos los aeropuertos bajo su administración, de la ficha de formatos de Reclamos a disposición de usuarios.</p> <p>Asimismo, se realizó verificación mediante los siguientes documentos:</p> <p><u>Actas de Inspección:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta N° 0189-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 0214-2021-JCA-GSF-OSITRAN <p><u>Oficios de verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio N° 08097-2021-GSF-OSITRAN. - Oficio N° 10417-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01505-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Oficio N° 12666-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01893-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Oficio N° 00987-2022-GSF-OSITRAN e Informe N° 00225-2022-JCA-GSF-OSITRAN.
<p>Difusión del Libro de Reclamos</p> <p>Artículo 17° del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN.</p>	<p>Incumplió (*)</p> <p>Mediante Informe N° 00019-2021-JCA-GSF-OSITRAN se comunicó a la JFI del incumplimiento de Aeropuertos del Perú S.A. referido a la información que debe ser puesta a disposición de los usuarios a través de su página web de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Reclamos y el Reglamento de Usuarios de Ositrán.</p> <p>Mediante Informe N° 0111-2021-JFI-GSF-OSITRAN, la JFI archivo el asunto.</p>	<p>Se realizó verificación mediante los siguientes documentos:</p> <p><u>Actas de Inspección:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta N° 0189-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 0214-2021-JCA-GSF-OSITRAN <p><u>Oficios de verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio N° 08097-2021-GSF-OSITRAN. - Oficio N° 10417-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01505-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Oficio N° 12666-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01893-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Oficio N° 00987-2022-GSF-OSITRAN e Informe N° 00225-2022-JCA-GSF-OSITRAN.

<p>Procedimiento de Atención de Reclamos</p> <p>Capítulo II del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN.</p>	<p>Cumplió (*)</p>	<p>Se realizó verificación mediante los siguientes documentos:</p> <p><u>Actas de Inspección:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta N° 0189-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Acta N° 0214-2021-JCA-GSF-OSITRAN <p><u>Oficios de verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio N° 08097-2021-GSF-OSITRAN. - Oficio N° 10417-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01505-2021-JCA-GSF-OSITRAN. - Oficio N° 12666-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01893-2021-JCA-GSF-OSITRAN - Oficio N° 00987-2022-GSF-OSITRAN e Informe N° 00225-2022-JCA-GSF-OSITRAN.
--	--------------------	---

III. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS Y PENDIENTES DE IMPLEMENTAR:

Recomendaciones	Estado Situacional (Implementada / Pendiente de implementar)	Comentarios
INVERSIONES		
Solicitar al Concesionario tomar las medidas necesarias para la ejecución eficiente y oportuna de las obras del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Chiclayo	Pendiente de implementar	Existen incumplimientos a las obligaciones contractuales que se encuentran sujetos a la ejecución de obras y/o inversiones en equipamiento comprometidas por el Concesionario.

IV. HECHOS RELEVANTES:

DESCRIPCIÓN
<p>➤ En febrero del 2021 se debieron culminar las obras del proyecto de “Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Chiclayo”, sin embargo, ante una solicitud del Concesionario, el Concedente otorgó un plazo de 396 días calendario adicionales para la culminación de las obras, por lo que la nueva fecha de culminación será el 06.03.2022. El avance acumulado aprobado a diciembre 2021 fue del 23.99%, de acuerdo a los Reporte de Avance de Obra 28 aprobado en octubre del 2021.</p>

V. SANCIONES Y PENALIDADES APLICADAS

INFRACCIÓN	INCUMPLIMIENTO	ESTADO
Cláusula 8.8.3 del Contrato de Concesión	Incumplimiento de la empresa Aeropuertos del Perú S.A. (AdP), de sus obligaciones contenidas en el numeral 8.8.3 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión, así como en el literal E del Anexo 27 del citado contrato; por utilizar material (agregado) proveniente de una cantera no autorizada	Penalidad aplicada
Cláusula 8.8.3 del Contrato de Concesión	Incumplimiento de la empresa AEROPUERTOS DEL PERÚ S.A. (ADP), de la obligación establecida en el numeral 8.8.3 del Contrato de Concesión, así como en el numeral 1.2 del Anexo 8 y en el literal E del Anexo 27 del mismo Contrato ; al haber ejecutado las obras de pavimentación de la Prolongación de la calle Delta del Aeropuerto de Chiclayo, sin contar con la aprobación previa del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), para llevarlas a cabo de manera diferente a las especificaciones técnicas del proyecto	Penalidad en trámite
El Literal E del Anexo 27 del Contrato de Concesión	Presunto incumplimiento por parte del Concesionario Aeropuertos del Perú – AdP, en relación con el proceso de Contratación de la obra “Pintura General del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto de Piura” Contrato de Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú	Penalidad en trámite
Artículo 61 del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN (RCD N° 019-2011-CD-OSITRAN)	Incumplimiento del Concesionario al no haber cumplido oportunamente con lo ordenado en la Resolución N° 1 de fecha 27 de diciembre de 2019, emitida por el Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos, en el Expediente N° 069-2019-TSC-OSITRAN. El principal afectado es la Sra. Joissy Karelia Rodriguez Villacorta y su menor hijo, quienes durante el plazo de seis meses esperaron que AdP cumpla con lo ordenado en la Resolución N°1 de fecha 27 de diciembre de 2019, emitida por el Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos de OSITRAN, en el Expediente N° 069-2019 TSC-OSITRAN, y entregue el reloj	Concluido. Archivo

	perdido o en todo caso el resarcimiento correspondiente.	
Literal e) del artículo 7 del RUITUP	Presunto incumplimiento del Reglamento de Usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público (RUITUP) por parte de la empresa concesionaria Aeropuertos del Perú S.A. al no haber brindado una atención adecuada al Sr. Luis Miguel Ríos en el aeropuerto de Pucallpa.	Concluido. Archivo
Numeral 11.2.7 de la Cláusula Décimo Primera del Contrato de Concesión	Incumplimiento por la presentación extemporánea del Informe de Cobertura correspondiente al periodo 2019-2020	Concluido. Archivo

VI. EVALUACIÓN SOBRE LA CONDUCTA DE LA ENTIDAD PRESTADORA:

DESCRIPCIÓN
<p>El Concesionario ha mostrado una conducta reactiva durante el año 2021.</p> <p>(*) Debe precisarse que las afirmaciones emitidas sobre el cumplimiento de obligaciones del Concesionario en el presente documento, no limitan la facultad del OSITRAN de efectuar actividades de supervisión adicionales sobre las mismas, de conformidad con el Reglamento General de Supervisión de OSITRAN, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 024-2011-CD-OSITRAN, por lo que como consecuencia de actividades de supervisión posteriores, que permitan contar con mayor información, documentación o la verificación presencial respectiva, se puedan detectar incumplimientos susceptibles de posibles penalidades o sanciones administrativas, de ser el caso.</p>

Lima, 07 de abril de 2022

JUAN JOSÉ MIKI NINOMIYA
 Supervisor de Inversiones

JUAN JOSE MAGUIÑA CORTEZ
 Supervisor de Operaciones

CRISTIAN ORTIZ VARIAS
 Supervisor Económico Financiero II

KARIN RÍOS ARELLANO
 Supervisor Ambiental

DANILO CAMPOS FLORES
 Jefe de Contratos Aeroportuarios

REPORTE ANUAL DE SUPERVISIÓN N° 00004-2022-GSF-OSITRAN

AÑO 2021

I. ENTIDAD PRESTADORA: LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L.

II. OBLIGACIONES CUMPLIDAS Y NO CUMPLIDAS:

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento / Incumplimiento / En trámite en JFI / Archivado por JFI	Comentarios (Precisar los documentos de comunicación del cumplimiento, incumplimiento (Informe de Hallazgo/ sanciones /comentarios sobre no aplicación de sanción a pesar de existir incumplimiento en caso corresponda)
OPERACIONES		
Anexo 14, Numeral 2 del Contrato de Concesión: Plan Anual de Mantenimiento	Se presentan incumplimientos	<p>En las actas de inspección señaladas se consignaron incumplimientos al numeral 2 del Anexo 4. A la fecha se encuentran pendiente de culminar determinadas observaciones consignadas en las actas:</p> <p>Acta de Inspección N° 0038-2021-JCA-GSF-OSITRAN/LAP (31/03/2021)</p> <p>Acta de Inspección N° 0093-2021-JCA-GSF-OSITRAN/LAP (30/06/2021)</p> <p>Acta de Inspección N° 0136-2021-JCA-GSF-OSITRAN/LAP (17/09/2021)</p> <p>Acta de Inspección N° 211-2021-JCA-GSF-OSITRAN/LAP (15/12/2021)</p> <p>Asimismo, mediante OFICIO - N° 12661-2021-GSF-OSITRAN, se realizó la supervisión de gabinete del cumplimiento del Programa Anual de Mantenimiento 2020, habiéndose consignado observaciones, alguna de las cuales aún se encuentra en proceso de atención.</p>
Anexo 3 Operaciones Principales -Servicios Aeroportuarios con relación a TUUA -Servicio de aterrizaje y despegue -Estacionamiento de aeronaves -Puentes de abordaje	Cumplió	<p>Se verificó cumplimiento en:</p> <p>Acta de Inspección N° 0025-2021-JCA-GSF-OSITRAN/LAP (25/02/2021)</p>

Firmado por: SUAREZ SALINAS Renzo Fernando FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 12/04/2022 11:27:19 -0500

Firmado por: MAMANI OSORIO Ernesto Alberto FIR 09830351 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 12/04/2022 12:22:56 -0500

Firmado por: CAMPOS FLORES Luis Danilo FIR 10788181 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 12/04/2022 15:55:57 -0500

Firmado por: SILVA CAMARGO WILLIAM ALBERTO FIR 08537594 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 22/04/2022 10:35:25 -0500

Firmado por: RIOS ARELLANO Karin Katia FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 22/04/2022 11:28:30 -0500

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento / Incumplimiento / En trámite en JFI / Archivado por JFI	Comentarios (Precisar los documentos de comunicación del cumplimiento, incumplimiento (Informe de Hallazgo/ sanciones /comentarios sobre no aplicación de sanción a pesar de existir incumplimiento en caso corresponda)
<p>Operaciones No Principales</p> <p>-Servicios Aeroportuarios con relación a TUUA</p> <p>-Otros servicios para líneas aéreas, empresas comerciales y de servicios auxiliares aeroportuarios.</p> <p>-Servicio de Protocolo en el aeropuerto</p> <p>-Otros servicios no principales</p>		<p>Acta de Inspección N° 0069-2021-JCA-GSF-OSITRAN/LAP (27/05/2021)</p> <p>Acta de Inspección N° 0133-2021-JCA-GSF-OSITRAN/LAP (31/08/2021)</p> <p>Acta de Inspección N° 0204-2021-JCA-GSF-OSITRAN/LAP (30/11/2021)</p>
<p>Anexo 14, Numeral 4 del Contrato de Concesión: Presentación de Encuestas de Satisfacción</p>	Cumplió	<p>Oficio N° 10477-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01500-2021-JCA-GSF-OSITRAN (Pasajeros 2021 I)</p> <p>Oficio N° 11217-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01652-2021-JCA-GSF-OSITRAN (Aerolíneas 2021 I)</p> <p>Oficio N° 01902-2022-GSF-OSITRAN e Informe N° 00351-2022-JCA-GSF-OSITRAN (Pasajeros 2021 II)</p> <p>Oficio N° 02995-2022-GSF-OSITRAN e Informe N° 00512-2022-JCA-GSF-OSITRAN (Aerolíneas 2021 II)</p>
<p>Anexo 14, Requisitos Técnicos Mínimo Numeral 2.2 Programa de Mantenimiento y Limpieza (...) Mostradores para atención a los pasajeros, barandas y la mueblería pública en general se mantendrá en un estado de alta calidad de apariencia, funcionalidad y seguridad</p>	Se presentan incumplimientos	<p>Aún persisten coches porta equipajes en el terminal de pasajeros que no cumplen con el RTM señalado, esto se consigna en las Actas:</p> <p>Acta de Inspección N° 0025-2021-JCA-GSF-OSITRAN/LAP (25/02/2021)</p> <p>Acta de Inspección N° 0069-2021-JCA-GSF-OSITRAN/LAP (27/05/2021)</p> <p>Acta de Inspección N° 0133-2021-JCA-GSF-OSITRAN/LAP (31/08/2021)</p> <p>Acta de Inspección N° 0204-2021-JCA-GSF-OSITRAN/LAP (30/11/2021)</p>
<p>Cláusula 5.11 Contrato de Concesión: Presentación de Informes Trimestrales</p>	Cumplió	<p>la presentación de los Informes Trimestrales, establecidos contractualmente.</p> <p>Oficio N° 05377-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 00736-2021-JCA-GSF-OSITRAN (Informe Trimestral I)</p> <p>Oficio N° 08871-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01285-2021-JCA-GSF-OSITRAN (Informe Trimestral II)</p>

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento / Incumplimiento / En trámite en JFI / Archivado por JFI	Comentarios (Precisar los documentos de comunicación del cumplimiento, incumplimiento (Informe de Hallazgo/ sanciones /comentarios sobre no aplicación de sanción a pesar de existir incumplimiento en caso corresponda)
		Oficio N° 012661-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 01891-2021-JCA-GSF-OSITRAN (Informe Trimestral III) Oficio N° 01888-2021-GSF-OSITRAN e Informe N° 00350-2021-JCA-GSF-OSITRAN (Informe Trimestral IV)
Cláusula 18 del Contrato de Concesión: Medio Ambiente	Cumplió	Mediante las siguientes actas de inspección se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales de Medio Ambiente en el AIJCH: - ACTA N°053-2021-GSF-JCA-OSITRAN - ACTA N°089-2021-GSF-JCA-OSITRAN - ACTA N°158-2021-GSF-JCA-OSITRAN - ACTA N°215-2021-GSF-JCA-OSITRAN
INVERSIONES		
Cláusula 5.7.1 del Contrato de Concesión: Inscripción de Mejoras referidas a Bienes Inmuebles en el Registro de la Propiedad de Inmuebles	Cumplió (*)	El Concesionario ha venido cumpliendo de manera gradual con la inscripción de los bienes inmuebles, relacionados a la Ejecución de Mejoras en el AIJC, en los Registros Públicos. Se acota, que al 31 de marzo del 2009 debieron estar inscritas en Registros Públicas las Mejoras realizadas durante el Periodo Inicial, que comprenden principalmente las Mejoras Obligatorias realizadas al 31-12-2008; sin embargo, estas se realizaron posteriormente de manera gradual. El Numeral 5.7.1 de la Cláusula 5 fue modificado mediante la Adenda N° 7 del Contrato de Concesión de fecha 25/07/2017. Se continúa con el proceso de inscripción de las Mejoras, según sea el caso y previo cierre de la Etapa de Desarrollo 8 – Conclusión formal de la construcción, realizadas durante el Periodo Remanente.
Cláusula 5.10 del Contrato de Concesión: Presentación de los Planes de Diseño y de Trabajo - Presupuesto y Programa de Inversiones.	Cumplió (*)	La aplicación de esta cláusula del Contrato de Concesión está referida a las inversiones en mejoras consignadas en el Plan de Diseño y de Trabajo - Presupuesto y Programa de Inversiones (PDT-

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento / Incumplimiento / En trámite en JFI / Archivado por JFI	Comentarios (Precisar los documentos de comunicación del cumplimiento, incumplimiento (Informe de Hallazgo/ sanciones /comentarios sobre no aplicación de sanción a pesar de existir incumplimiento en caso corresponda)
		<p>PPI), aspecto que son de aplicación tanto para el Periodo Inicial como para el Periodo Remanente, lo cual viene siendo cumplido por LAP mediante la presentación anual de los PDT-PPI. Cabe precisar, que el PDT - PPI se presenta anualmente durante el Periodo Remanente, antes del inicio de cada ejercicio anual, documento donde se identifican por Área Funcional y detallan con periodicidad mensual las inversiones en Mejoras proyectadas para el año correspondiente.</p> <p>Al respecto, mediante Carta N° C-LAP-GPF-2021-0612 del 29/11/2021, el Concesionario presento el Plan de Diseño y de Trabajo, también denominado Presupuesto y Programa de Inversiones, (PDT-PPI) año 2022. Al respecto mediante Oficios N° 13730-2021-GSF-OSITRAN del 28/12/2021, 01774-2022-GSF-OSITRAN del 24/02/2022 y 03126-2022-GSF-OSITRAN del 06/04/2022 se presentaron secuencialmente algunas observaciones, las cuales fueron absueltas en el PDT-PPI 2022 Rev. 1 presentada mediante Cartas N° C-LAP-GPF-2022-0026 del 17/01/2022 y C-LAP-GPF-2022-0135 del 14/03/2022, estando pendiente el levantamiento de algunas observaciones al citado PDT-PPI, planteada mediante el tercer oficio.</p>
Cláusula 5.11 Contrato de Concesión: Presentación de Informes Trimestrales.	Cumplió (*)	<p>El Concesionario ha cumplido con la presentación de los Informes Trimestrales, establecidos contractualmente, los cuales cuentan con la conformidad y/o revisión del Regulador mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe Trimestral 2021 - I: Oficio N° 06813-2021-GSF-OSITRAN - Informe Trimestral 2021 - II: Oficio N° 09329-2021-GSF-OSITRAN

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento / Incumplimiento / En trámite en JFI / Archivado por JFI	Comentarios (Precisar los documentos de comunicación del cumplimiento, incumplimiento (Informe de Hallazgo/ sanciones /comentarios sobre no aplicación de sanción a pesar de existir incumplimiento en caso corresponda)
		- Informe Trimestral 2021 - III: Oficio N° 13838-2021-GSF-OSITRAN. - Informe Trimestral 2021 - IV: Oficio N° 03097-2022-GSF-OSITRAN (en levantamiento observaciones).
Cláusula 24.3 Contrato de Concesión: Pago por Supervisión de Obras.	Cumplió (*)	El Concesionario ha venido pagando a la Empresa Supervisora los importes autorizados por OSITRAN, dentro de los 30 días posteriores al requerimiento por parte del Regulador. Se precisa que durante el año 2021 se pagaron las valorizaciones N° 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 30, 31 y 32, que corresponde a pago a Cuenta al Supervisor por Avance de Obra (PSAO), en el marco del numeral 9.3 del Contrato de Locación de Servicios N° 046-2014-OSITRAN, numeral incorporado mediante la suscripción de la Adenda N° 02 al referido contrato.
Reglamento General de Supervisión – Art. 26°: Presentación de Informes Mensuales.	Cumplió (*)	El Concesionario durante el año 2021 ha venido presentado mensualmente el documento requerido, donde da cuenta de los avances de la ejecución de las Mejoras del periodo informado, particularmente del proyecto de Ampliación del AIJC, que comprende la construcción de la Segunda Pista, Nuevo Terminal y elementos conexos.
ADMINISTRATIVO FINANCIERO		
Verificación de la aplicación de los contratos de acceso. Aplicación de Tarifario: Artículo 8° literales a) y b) y capítulo 3° del Título III del REMA y Artículo 8° y 10° del RETA.	Cumplió	Durante el año 2021, debido al Estado de Emergencia implantada por el Estado Peruano y a las medidas adoptadas por LAP de implementación del Teletrabajo, no fue posible llevar a cabo las actividades de supervisión in situ como estaba programado inicialmente en el Plan Anual de Supervisión 2021. No obstante, mediante Oficio N° 08114-2021-GSF-OSITRAN, de fecha 11 de agosto de 2021, se le solicitó a LAP que remita información documental y fotográfica por las obligaciones relativas

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento / Incumplimiento / En trámite en JFI / Archivado por JFI	<p align="center">Comentarios</p> <p>(Precisar los documentos de comunicación del cumplimiento, incumplimiento (Informe de Hallazgo/ sanciones /comentarios sobre no aplicación de sanción a pesar de existir incumplimiento en caso corresponda)</p>
		<p>al registro de reclamos, procedimiento de atención de reclamos, aplicación de los contratos de acceso, proceso de atención de solicitudes de accesos; y aplicación y difusión de las tarifas vigentes, correspondiente al primer y segundo trimestre de 2021.</p> <p>Con fecha 23 de agosto de 2021, mediante Carta N° C-LAP-GRE-2021-0331, LAP remitió la información requerida por el OSITRAN, en cumplimiento del Plan Anual de Supervisión 2021.</p> <p>Con fecha 27 de octubre de 2021, después de cumplir con el levantamiento de observaciones, mediante Oficio N° 11304-2021-GSF-OSITRAN, se verificó el cumplimiento de las obligaciones en materia de contratos de acceso y aplicación de las tarifas y cargos de acceso vigentes de conformidad a lo establecido en el REMA y RETA de OSITRAN</p> <p>Posteriormente, mediante Oficios N° 00135-2022-GSF-OSITRAN y N° 00089-2022-GSF-OSITRAN ambos de fecha 06 de enero de 2022, se le solicitó a LAP que remita información documental por las obligaciones relativas al registro de reclamos, procedimiento de atención de reclamos, aplicación de los contratos de acceso, proceso de atención de solicitudes de accesos; y aplicación y difusión de las tarifas vigentes, correspondiente al tercer y cuarto periodo de 2021.</p> <p>Mediante Cartas N° C-LAP-GRE-2022-0003 de fecha 12 de enero de 2022, el Concesionario remitió la información requerida por el OSITRAN, en cumplimiento del Plan Anual de Supervisión 2021.</p> <p>Mediante Oficio N° 0537-2022-GSF-OSITRAN que adjunta el Informe N° 00138-2022-JCA-GSF-OSITRAN de fecha 12 de enero de 2022, se verificó que LAP ha cumplido con las obligaciones en materia de contratos de acceso y aplicación de las tarifas y cargos de acceso vigentes de conformidad a lo establecido en el REMA y RETA de OSITRAN.</p>

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento / Incumplimiento / En trámite en JFI / Archivado por JFI	Comentarios (Precisar los documentos de comunicación del cumplimiento, incumplimiento (Informe de Hallazgo/ sanciones /comentarios sobre no aplicación de sanción a pesar de existir incumplimiento en caso corresponda)
ECONOMICO COMERCIAL		
<p>Cláusula 10.1 del Contrato de Concesión:</p> <p>Cartas Fianza de la Garantía de Fiel Cumplimiento.</p>	Cumplió	<p>Con Carta N° LAP-GPF-202-074, recibida el 10 de febrero de 2021, LAP manifiesta que el monto de las inversiones en mejoras obligatorias reconocidas se mantiene a la fecha en US\$ 265'236,228,64 dólares americanos y el monto de mejoras obligatorias asciende a US\$ 559,370,007.04, por tanto, la carta fianza correspondiente a la Garantía de Fiel Cumplimiento mantiene el importe de US\$ 20,516,608.85 dólares americanos</p> <p>Mediante Oficio N° 02034-2021-GSF-OSITRAN que adjunta el Informe N° 00272-2021-JCA-GSF-OSITRAN de fecha 25 de febrero de 2021, OSITRAN indicó que es conforme el monto consignado para dicha carta fianza.</p>
<p>Cláusula 20.7 del Contrato de Concesión:</p> <p>Informe de Cobertura.</p>	Cumplió	<p>Mediante Carta N° C-LAP-GPF-2021-0030 de fecha 18 de enero de 2021, LAP remitió la lista de pólizas de seguro a ser tomadas y/o mantenidas durante el año en cuestión y constancias y certificados de cumplimiento por parte de la compañía aseguradora.</p> <p>Mediante Oficio N° 0930-2021-GSF-OSITRAN que adjunta el Informe N° 00114-2021-JCA-GSF-OSITRAN de fecha 27 de enero de 2021, OSITRAN señala que LAP ha cumplido con la presentación del informe de cobertura, de acuerdo con lo señalado en la cláusula 20.7.1 y 20.7.2 del Contrato de Concesión.</p>
<p>Artículo 6° y 7° del Reglamento Aplicable al Control de Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión:</p> <p>Presentación del Inventario Anual de los Bienes de la Concesión.</p>	Cumplió	<p>Mediante Carta N° C-LAP-LOG-2021-0030 recibido el 28 de abril de 2021, el Concesionario presento el Inventario Anual de Bienes de la Concesión 2020, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 6° y 7° del Reglamento Aplicable al Control de las Altas y Bajas de los Bienes de la Concesión.</p> <p>Mediante Oficio N° 05227-2021-GSF-OSITRAN que adjunta el Informe N° 00710-2021-GSF-OSITRAN, se dio conformidad a la presentación del Inventario Anual de Bienes de la Concesión de LAP.</p>
<p>Artículo 10° del Reglamento General de Supervisión:</p> <p>Verificar la conformación del Accionariado.</p>	Cumplió	<p>Mediante Carta N° LAP-GRE-C-2021-0325 recibida el 10 de agosto de 2021, el Concesionario presentó información correspondiente a la conformación del accionariado.</p> <p>Mediante Oficio N° 08151-2021-GSF-OSITRAN que adjunta el Informe N° 01162-2021-JCA-GSF-OSITRAN,</p>

Obligaciones Contractuales o Legales	Cumplimiento / Incumplimiento / En trámite en JFI / Archivado por JFI	Comentarios (Precisar los documentos de comunicación del cumplimiento, incumplimiento (Informe de Hallazgo/ sanciones /comentarios sobre no aplicación de sanción a pesar de existir incumplimiento en caso corresponda)
		OSITRAN informa a LAP el cumplimiento de la obligación establecida en el Reglamento General de Supervisión, referido a la presentación de la conformación del accionariado.
<p>Artículo 70° del Reglamento de Aporte por Regulación aprobado con Resolución N°064-2015-CD-OSITRAN</p> <p>Presentación de los Estados Financieros de la Concesión</p>	Cumplió	<p>Mediante Carta N° LAP-GPF-C-2021-00157 recibida el 22 de marzo de 2021, el Concesionario presento los Estados Financieros correspondientes al periodo 2020, conforme a lo estipulado en el artículo 70° del Reglamento de Aporte por Regulación aprobado con Resolución N° 064-2015-CD-OSITRAN.</p> <p>Mediante Oficio N° 02983-2021-GSF-OSITRAN que adjunta el Informe N° 0373-2021-JCA-GSF-OSITRAN de fecha 23 de marzo de 2021, OSITRAN informa a LAP el cumplimiento de la presentación de los Estados Financieros auditados correspondientes al ejercicio 2020.</p>

III. RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS Y PENDIENTES DE IMPLEMENTAR:

Recomendaciones	Estado Situacional (Implementada / Pendiente de implementar)	Comentarios
INVERSIONES		
<p><u>INVERSIONES:</u></p> <p>Como parte de las Mejoras previstas en el AIJC, para el Periodo Remanente, se encuentra el proyecto Ampliación del AIJC, denominado Fase III, que comprende la construcción de la Segunda Pista, nuevo Edificio Terminal, Plataforma, sistema de Calles de Rodaje y elementos conexos.</p> <p>El Concesionario ha visto por conveniente desglosar el proyecto de "Ampliación del AIJC" en siete Paquetes de Trabajo u Obras, realizando procesos de concurso para cada uno de ellos. Durante el año 2021 se encontraban en ejecución 05 de los 06 paquetes de trabajo componentes del citado proyecto de ampliación, según detalle:</p>	<p>Tanto la construcción de la Segunda Pista como del Paquete de Trabajo WP2.1 - Construcción de Edificios Lado Aire, que incluye la nueva Torre de Control del AIJC se estima culminar en el mes de mayo de 2021, siendo el plazo contractual para la puesta en operación de la segunda pista en enero 2023.</p> <p>Para viabilizar la puesta en operación de la Segunda Pista, es necesario que el Concedente cumpla dentro de los plazos establecidos los compromisos asumidos en el marco de los acuerdos asumidos por el Concedente y el</p>	<p><u>INVERSIONES:</u></p> <p>Asimismo, se ejecutaron inversiones en mejoras (suministros, servicios y obras) en la actual infraestructura del AIJCH. Dentro de estas mejoras se tienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estabilización de Áreas no Pavimentadas y Paisajismo ✓ Obras de Protección y Pavimentación ✓ Mejoras en Barreras Metálicas para Coches Portaequipajes ✓ Construcción de Red de Ductos para Comunicaciones - Zona

Recomendaciones	Estado Situacional (Implementada / Pendiente de implementar)	Comentarios
<p>✓ Paquete de Trabajo WP - Trabajos Previos (culminado).- Comprende aquellos trabajos para dejar la zona de ampliación en condiciones adecuadas para que las empresas que realicen los trabajos de la ampliación del aeropuerto accedan en condiciones adecuadas para realizar sus tareas.</p> <p>✓ Paquete de Trabajo WP1 - Limpieza y Preparación del Sitio (culminado).- El objetivo de este paquete fue la preparación del área que abarca la ampliación del aeropuerto, que incluía las siguientes tareas: Inventario de árboles y arbustos, Rescate e inventario biológico, Desmonte y desbroce del terreno, y remoción de la tierra vegetal, Demolición de las estructuras existentes, Retiro de escombros, Movimiento de masivo de tierras, dejando a nivel de subrasante, sobre todo en la zona de AMA (plataforma avanzada) y Aporte de material de préstamo.</p> <p>✓ Paquete de Trabajo WP2.1 - Construcción de Edificios Lado Aire (avance 74.20%, en ejecución. Incluye Torre de Control).- Comprende la construcción de los Edificios Lado Aire del AIJC. Actualmente la nueva Torre de Control se encuentra en etapa de construcción de los acabados, así como comprende la construcción de un Edificio de Extinción de Incendios, Centro de Regulación y Transformación, Centro Control de Fauna. Estimándose que dicha etapa culmine en mayo del 2022.</p> <p>✓ Paquete de Trabajo WP2.2 – Construcción Lado Aire (avance 57.00%, en ejecución, incluye Segunda Pista).- Comprende los trabajos de construcción de la segunda pista de aterrizaje, calles de rodaje y elementos conexos. Esta obra se estima culminar en mayo del 2022.</p>	<p>Concesionario como resultado de la suscripción de la Adenda N°7 al Contrato de Concesión, tales como la implementación de Acciones por parte de CORPAC S.A. para la puesta en Operación de la Segunda Pista del AIJC.</p> <p>Asimismo, en lo que respecta al nuevo Terminal, está pendiente la culminación de las negociaciones entre el Concesionario y el Estado Peruano, en el marco de lo establecido en la cláusula 17.1 del Contrato de Concesión.</p>	<p>Centro/Este, Tramo SE Principal - SE Nueva Sur.</p> <p>✓ Construcción de Red de Ductos para Comunicaciones - Zona SE - Tramo 4: SE Nueva Sur – Rescate</p> <p>✓ Mejoras en Edificaciones 2019</p> <p>✓ Mejoras en Infraestructura 2020</p>

Recomendaciones	Estado Situacional (Implementada / Pendiente de implementar)	Comentarios
<p>✓ Paquete de Trabajo WP4: Línea de Utilización eléctrica en 60 KV (99.90%) y Sub Estación Provisional 60-20kV (99.72%), las cuales se encuentran en su fase final.</p> <p>En lo que respecta al Paquete de Trabajo WP 3 – nuevo Terminal, el Concesionario con fecha 30 de setiembre 2021 se firmó el Contrato con el Consorcio INTI PUNKU para la construcción de dicho terminal, comenzando la fase de diseño e ingeniería conceptual e inicio de trabajos preliminares.</p> <p>Cabe precisar que, LAP continúa las negociaciones con el Estado Peruano, en el marco del Contrato de Concesión, con relación a la futura operación del AIJC, habiendo propuesto una operación temporal con dos terminales (actual y nuevo), la cual esta plasmada en una actualización del Plan de Desarrollo Aeroportuario (PDA). El tema de la actualización de PDA viene siendo tratado con el MTC, en el marco de lo establecido en la cláusula 17.1 del Contrato de Concesión.</p> <p>Es necesario que el Concedente cumpla dentro de los plazos establecidos los compromisos asumidos en el marco de los acuerdos asumidos por el Concedente y el Concesionario como resultado de la suscripción de la Adenda N°7 al Contrato de Concesión, tales como la implementación de Acciones por parte de CORPAC S.A. para la puesta en Operación de la Segunda Pista del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, en concordancia al Numeral 5.6.2.1 del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, y la ejecución y culminación de la obra del Puente Santa Rosa.</p>		

IV. HECHOS RELEVANTES:

DESCRIPCIÓN
Lo indicado en III

V. SANCIONES Y PENALIDADES APLICADAS

INFRACCIÓN	INCUMPLIMIENTO	ESTADO
Incumplimiento de lo establecido en la Resolución de Consejo Directivo de OSITRAN	Presunto incumplimiento de Lima Airport Partners S.R.L de lo establecido en la Resolución de Consejo Directivo N° 009-2020-CD-OSITRAN que dictó Mandato de Acceso para prestar el servicio esencial de atención de tráfico de pasajeros y equipaje en el AIJCH.	El trámite se encuentra en la Jefatura de Fiscalización
Incumplimiento de lo ordenado por el Tribunal de Solución de Controversias de OSITRAN.	Presunto incumplimiento de Lima Airport Partners S.R.L de lo ordenado por el Tribunal de Solución de Controversias mediante Resolución N° 02 del Expediente N° 18-2019-TSC-OSITRAN	El trámite se encuentra en la Jefatura de Fiscalización
Incumplimiento del Artículos 58 del REMA	Presunto incumplimiento de Lima Airport Partners S.R.L de lo establecido en el artículo 58° del Reglamento Marco de Acceso a la Infraestructura de Transporte de Uso Público de OSITRAN (REMA) aprobado mediante R.C.D N° 014-2003-CD-OSITRAN, por no notificar oportunamente al Usuario Intermedio LATAM el mecanismo de acceso a seguir para acceder a la facilidad esencial de Área de Mantenimiento en el AIJCH.	En etapa de imputación por parte de la Jefatura de Fiscalización

VI. EVALUACIÓN SOBRE LA CONDUCTA DE LA ENTIDAD PRESTADORA:

DESCRIPCIÓN
Durante el 2021 se han presentado presuntos incumplimientos por parte del Concesionario, por lo cual se viene evaluando el respectivo trámite administrativo correspondiente. (*). Debe precisarse que las afirmaciones emitidas sobre el cumplimiento de obligaciones del Concesionario en el presente documento, no limitan la facultad del OSITRAN de efectuar actividades de supervisión adicionales sobre las mismas, de conformidad con el Reglamento General de Supervisión de OSITRAN, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 024-2011-CD-

OSITRAN, por lo que como consecuencia de actividades de supervisión posteriores, que permitan contar con mayor información, documentación o la verificación presencial respectiva, se puedan detectar incumplimientos susceptibles de sanciones administrativas, de ser el caso.

Lima, 07 de abril de 2022

WILLIAM SILVA CAMARGO

Supervisor de Inversiones

RENZO SUAREZ SALINAS

Supervisor de Operaciones

ERNESTO MAMANI OSORIO
Supervisor Económico Financiero

KARIN RIOS ARELLANO
Supervisor Ambiental

DANILO CAMPOS FLORES
Jefe de Contratos

NT: 2022033461